

88,1209

16
24

UNIVERSIDAD A A C

ESCUELA DE DERECHO
INCORPORADA A LA U.N.A.M.



Vince t. Bono Malum

ETIOLOGIA DEL DELITO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
DORILITA MORA JURADO

TESIS CON
VALLE DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1992



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	
DELITO Y DELINCUENCIA	1
CAPITULO I	
SOCIOLOGIA CRIMINAL	12
I El hombre delincuente	12
II Caracterologia criminal	17
A) Factores constitutivos del caracter	23
B) Reacciones en el caracter que se inclinan a la delincuencia.	25
III Caracteristicas de la personalidad del delincuente	28
A) Homicida	29
B) Ladron	32
C) Defraudador	34
D) Delincuente sexual	35
E) Drogadicto	37
IV Estudio individual del delincuente y tratamiento.	40
V Informe psicologico al juez	41
A) Importancia y trascendencia	42
CAPITULO II	
SOCIOLOGIA CRIMINAL	49
I Concepto y contenido	43
II Diversas corrientes sociologicas que tratan de explicar el fenomeno de la delincuencia	45

A) Escuela geográfica o cartográfica	45
B) Escuela antropológica	46
C) Enrique Ferri	447
D) Emilio Durkheim	48
E) Escuela sociológica criminal norteamericana	49
III Delincuencia como realidad social	52
IV Factores sociales de la delincuencia	53
A) Sexo	54
B) Edad	54
C) Raza	55
D) Factor Económico	55
E) Nivel Educativo	56
- factores familiares	
- factores estáticos	
V Características sicosociales de los criminales	64
VI La lucha contra la delincuencia	68
VII Prevención de la delincuencia	69

CAPITULO III

ENDOCRINOLOGIA CRIMINAL	77
I Concepto	77
II Las glándulas de secreción interna	78
III Las doctrinas de Pende	79
IV Endocrinología como causa	82
V Endocrinología y su relación con ciertos delitos penales	86

CAPITULO IV

IMPORTANCIA DE LAS CIENCIAS AUXILIARES EN LA APLICACION DE SANCIONES

96

I	Artículo 51 del Código Penal Mexicano	97
	A) Reglas generales	97
	B) Comentario	97
	C) Artículos 70 y 73 del Código Penal, sustitución y conmutación de la pena	97
II	Artículo 52 del Código Penal Mexicano	99
	A) Enunciado	
	B) Individualización de la pena	
III	El Juez penal en la aplicación de las penas	101
	CONCLUSIONES	103

INTRODUCCION

A través de la historia y en todas las civilizaciones han existido comportamientos humanos objetos de desaprobación, estos comportamientos han sido cambiantes de acuerdo a la época en que se han proyectado.

En los comienzos de la humanidad no fueron muchos los comportamientos humanos objeto de censura. En los grupos primitivos eran desaprobadas aquellas conductas que ofendían las normas impuestas por una sociedad regida por la magia, es decir, aquellas prohibiciones vigentes en la tribu que tienen su origen en supersticiones, hechicerías y costumbres ancestrales, en las que los magos o sacerdotes eran sus guías.

No hay en estas agrupaciones humanas primitivas un concepto destacado de lo que hoy estimamos como delito, pues las violaciones de los tabús mágicos tenían más bien la naturaleza de lo que las religiones han considerado como pecado, así mismo las sanciones que seguían de dichas violaciones tenían el mismo carácter, sin embargo en aquellos tiempos se observa ya que lo que hoy denominamos delito era un hecho efectuado, y que por implicar una violación de las costumbres dañaba las normas prohibitivas que se habían constituido con una base mágica. El comportamiento que es sancionable nace de hábitos y supersticiones, usanzas y ritos en que se fundaba la propia existencia de cada tribu o colectividad.

La idea del delito nace unida a la del estado y aparece influida por las ideas que imperan en él, pudiéndose afirmar que la historia del delito, en su concepto, marcha a la par con la de el estado y ambos siguen una trayectoria conjunta.

El Derecho Penal en la Roma primigenia, presenta caracteres religiosos y vengativos en donde los hechos que eran considerados como una ofensa a emperadores y soberanos, quienes se escudaban en un aura divina, eran sancionados.

Por otra parte, es en la época republicana cuando el pensamiento de los filósofos griegos como Aristóteles y Platón encuentra resonancia y ecos, fundamentados en los principios de responsabilidad subjetiva y la intrascendentabilidad de las penas y de justicia absoluta, se encuentra también un conjunto muy importante de las ideas modernas de ciertas figuras delictivas como son: golpes, lesiones, robo, rapiña, injuria, difamación, daño y fraude.

Los tiempos posteriores se caracterizan por una constante lucha entre el estado, la iglesia y los señores feudales, en los que el hombre es víctima de fenómenos sociales ya que no existía un pensamiento rector que diera origen a una seguridad jurídica, ya que no existía un criterio científico sobre el delito, ni datos o ideas trascendentes que sirvan para hacer del Derecho Penal algo de mayor rango y categoría que la de un instrumento de represión.

El delito era una desobediencia que se castigaba ciegamente para afirmar el poder y como signo de dominación.

El Derecho Penal contemporáneo nace con las ideas surgidas en la Revolución Francesa que lentamente van disminuyendo la teocracia y la arbitrariedad existentes. Las ideas filosóficas de Diderot, D'Alambert, Montesquieu, Voltaire y Rousseau se consagran en la "Declaración de los Derechos del Hombre", de 1789. Beccaria ya había afirmado en 1764 el principio de legalidad de los delitos y de las penas que 25 años más tarde, son proclamados por primera vez en el artículo sexto de la Declaración.

En el siglo XIX hubo grandes esfuerzos por parte de los penalistas de este siglo para esclarecer y precisar el contenido material que debe tener el delito. (1)

Porsu parte el licenciado Jimenez Huerta cita en su obra al maestro Carrára quien no se limita en manifestar:

"que el delito es la violación a la ley promulgada, sino que agrega que es un ente jurídico, porque su esencia debe consistir infaliblemente en la violación de un derecho". (2)

Así mismo, Von Liszt compendía al delito en:

"un ataque a los intereses vitales de los particulares o de la colectividad protegidos por las normas jurídicas". (3)

En la actualidad se han dado múltiples definiciones de lo que se considera como delito sin embargo resulta imposible reconstruir una definición que sea válida universalmente ya que el delito está ligado íntimamente con la forma de ser de cada pueblo y cada época, aún en una misma nación resulta difícil establecer una definición que satisfaga plenamente. En México el artículo séptimo de nuestro Código Penal establece:

1 cfr Mariano Jiménez Huerta: Derecho Penal Mexicano; Tomo I, 3a. edición, Porrúa, México, 1930, p.p. 9-14
2 Ibidem: p.14
3 Ibidem p.14

"Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales" (4)

Nos quedaremos con este concepto ya que no tiene sentido el hacer un estudio más completo de lo que debe entenderse por delito.

Ocupémonos del concepto delincuencia, en cada grupo social el conflicto surge entre el interés del individuo y el bienestar del grupo. Cada persona experimenta impulsos y deseos que de satisfacerlos causarían lesión a otras y conducirían a una continua lucha que debe ser prevenida por los organismos sociales de la nación. Esos impulsos y deseos hacen de las emociones e instintos, factores importantes en la conducta humana que conducen algunas veces a una conducta social o antisocial, los instintos sociales y las actividades intelectuales que están de alguna manera socialmente dirigidas tienden a preservar o luchar por la existencia, contrariamente, los sentimientos antisociales deben ser eliminados o por lo menos restringidos.

Este control de las tendencias antisociales, en la mayor parte de los individuos, nace parcialmente de ellos mismos. Algunos de los rasgos de la naturaleza humana influyen en la persona deteniéndola en el momento que pretende realizar conductas antisociales a esto se le puede llamar control interno, sin embargo no es suficiente y con frecuencia es necesario recurrir a controles externos como son los que determina la sociedad, como las costumbres, la opinión pública y la religión, esto se formaliza con la aparición del gobierno quien establece sanciones para castigar conductas infractoras que están determinadas en una ley y que las considera como delitos.

Nos es necesario analizar el porqué de la existencia de la violencia, que ha existido desde principios de la humanidad hasta nuestros días.

4 Código Penal Mexicano: Porrúa, México, 1989, p.

Al analizar las causas que originan cualquier conducta humana tenemos que recurrir al concepto del ser, tomándolo como una unidad bio-psico-social, para conocer qué tipo de influencias generan dichas conductas. Esto nos da la pauta de que no existe una causa única en el comportamiento infractor y nos muestra la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales.

Existen tres teorías que tratan de explicar la conducta infractora, unas se inclinan hacia el factor biológico, otras al psicológico y las terceras al aspecto social.

Las dos primeras son de carácter personal, y radican en la individualidad del sujeto, en lo somático integrado por el sistema nervioso endocrino y los factores biológicos y en lo psicológico por la vida instintiva, afectiva, intelectual y los procesos síquicos.

Por lo que respecta a las teorías sociológicas dan relevancia al ambiente que rodea al autor del hecho y su carácter es general.

En los inicios del comportamiento infractor, se conjugan una serie de factores que se combinan y se mezclan para dar como resultado la delincuencia, éste es un problema mundial, y a pesar de no ser nuevo, ha tomado un gran auge en los últimos tiempos debido a la honda preocupación que causa a millones de personas el hecho de que día a día se incrementa causando daño a un mayor número de los individuos que habitamos en este planeta, por lo que atrae la atención de los gobiernos y en general de todas aquellas personas que de una manera u otra puedan combatirla haciendo que se adopten nuevas medidas, tanto para prevenirla como para readaptar aquéllos que cayeron en ella a fin de devolverlos a la sociedad despojados de su conducta antisocial y delictiva. Para lograr esto es necesario, antes que nada estudiar al delincuente y aquellas condiciones y situaciones particulares que lo situaron al margen de la ley y será una vez sabido esto,

que podremos recomendar las medidas que correspondan según los casos para ello se tiene también la ayuda de otras ciencias del Derecho Penal como son la Penología y la Criminología, con su amplia gama de ramas de gran utilidad en el estudio del delincuente.

En cuanto al origen de la delincuencia existen diversos factores que lo determinan, éstos pueden encuadrarse en dos principales: los exógenos y endógenos, éstos no se presentan en forma aislada, sino en una interacción en los que todos o varios ejercen su actividad. En este punto la doctrina de los distintos expositores toma partido para darle mayor importancia, a los factores ambientales que son los considerados como exógenos y otros por el contrario, coloca como decisivos los de carácter personal que llamamos también endógenos, ambos factores actúan en el individuo. (5)

De hecho existen múltiples teorías que tratan de explicar las causas de la delincuencia, entre ellas las más sobresalientes son:

- I. Las teorías sicogenéticas.- Toman como causa de la delincuencia al mismo individuo, se basan en que la delincuencia es tomada como una "solución" a problemas psicológicos del individuo provocados por una defectuosa interacción familiar, es decir, circunstancias familiares desfavorables, crean en el joven problemas psicológicos personales de adaptación que, de algún modo son resueltos mediante la realización de actos delictivos. El foco de atención está en el muchacho, su familia y sus problemas.

5 Cfr Roberto Tocaven García: Menores infractores, editorial, Ed. México, 1976, p. 25

Los estudiosos de estas teorías suponen que la delincuencia es una manera de reaccionar ante esos problemas. Estos estudios fueron resultado de un tratamiento clínico a delinquentes juveniles.

II. Las teorías sociogenéticas.- Basan sus estudios en las características socioculturales típicas en las áreas que daban índices altos de criminalidad. Entre estas características aparecían las siguientes:

- Rápido cambio de la población
- Alta proporción de habitantes pertenecientes a grupos minoritarios.
- Altos índices de desorganización social (divorcio, suicidio, alcoholismo, etc.)

A la vista de estas características, era natural que los especialistas en delincuencia empezasen a pensar que las causas importantes de ésta, había que buscarlos no solamente en la familia del joven, sino en el contexto cultural de su hogar y de su barrio que tienen que ser incluidos en la participación de actividades delictivas. Se consideró que no era necesario un estudio psicológico especial ya que las formas de actividad delictiva estaban en el ambiente.

Dentro de estas teorías el concepto clave para comprender porqué un muchacho se convierte en delincuente era su asociación con otros muchachos ya delinquentes, según esta teoría un joven se hace delincuente en la medida en que se mueve en ambientes donde las ideas y técnicas de la delincuencia se consideran reprobables. Cuanto más joven sea el muchacho será mayor la frecuencia, la intensidad y la dura-

ción de sus contactos con esos ambientes, tanto mayor es la probabilidad de que acabe siendo también él un delincuente.

A diferencia de las teorías sicogenéticas, este planteamiento se centra en lo que se aprende y de quien se aprende, más que en los problemas que son creados por una motivación intrínseca para cometer delitos.

III. Teorías de las subculturas.- Hasta los comienzos del decenio de 1950, por lo menos, las dos corrientes examinadas eran las teorías predominantes que trataban de relacionar la delincuencia con el individuo. Pero hacia 1950 se empezó a dar más importancia a las actividades de bandas organizadas. Esto se debió, en parte, al aumento aparentemente registrado de los actos de violencia y de los delitos cometidos por tales grupos y en parte, a que ello parecía reflejar la importancia casi universal de esas bandas en las sociedades industrializadas.

El concepto en que se resume el fenómeno de la banda es el de subcultura delincuente, que significa un conjunto de valores y creencias que fomenta la comisión de actos delictivos, confiere rango social sobre la base de tales actos y especifica la clase de relaciones que se han de mantener con los que están fuera del mundo social de los delincuentes.

Al igual que las teorías sociogenéticas más generales, las causas del problema se hallan en la naturaleza de la estructura social y de las circunstancias particulares del barrio y de la vida de la comunidad donde abundan las bandas de delincuentes: gran densidad de población, baja condición socioeconómica, alto índice de desorganización familiar. Estas teorías coinciden en la causa general de la aparición

de subculturas delinquentes dentro del contexto de la vida en las barriadas miserables de la ciudad.

A diferencia de los autores de los estudios sociogenéticos, la mayoría de los defensores de la teoría de las subculturas no se contentan con el concepto de asociación diferencial y con las posibilidades de explicación que proporciona. A semejanza de los partidarios de las teorías sicogenéticas, consideran la formación de las bandas y subculturas delinquentes como una reacción frente a los problemas causados por el hecho de pertenecer a una categoría social inferior en un mundo donde se valora el alto rango social, pero donde los medios de alcanzarlo están relativamente fuera del alcance de las clases sociales inferiores.

Para las tres teorías estudiadas anteriormente la delincuencia es un problema serio cuya prevención o eliminación requiere una reorganización fundamental de la psique, de la estructura social o de la cultura.

IV. Se realizaron otros estudios referentes a la delincuencia, en los que se sugirió que en el origen del delincente profesional influía considerablemente la marca que dejaba el hecho de ser detenido por la policía y de ser procesado. Es importante esclarecer el porqué algunos de los adolescentes que cometen una infracción a la ley, continúan cometiéndolas y otros no. Este estudio señala que una persona puede no alejarse del delito a consecuencia del estigma que supone para ella el haber sido oficialmente tratado como individuo desviado, no importando cual fuere la raíz del acto delictivo inicial, el hecho de "estar fichado" constituye un nuevo estímulo importante que lleva a muchos a seguir el camino de la delincuencia, porque implícitamente se les invita a asumir el papel de delinquentes.

En el caso de la delincuencia todavía no existen estudios definitivos que formulen claramente las consecuencias de las sanciones oficiales en la conducta posterior del delincuente.

En las teorías examinadas anteriormente la atención se centra en el delincuente y en las fuerzas que le empujan hacia la delincuencia. Sin embargo una de las características más interesantes de la delincuencia es la forma en que se le define socialmente.

A diferencia de lo que sucede con los sectores más tradicionales del Derecho Penal, el concepto de delincuencia está vagamente formulado en la legislación, lo que hace que los márgenes dentro de los cuales se puede considerar delictiva una conducta sean bastante amplios. El decidir si un acto es delictivo, es una facultad que compete a la policía y a los jueces basada en un catálogo de delitos. La delincuencia es, pues, en realidad un producto de la interacción entre el individuo y las autoridades y no puede ser entendida fácilmente si se considera solamente uno de los lados de la interacción.

De aquí que últimamente las teorías sobre la delincuencia hayan comenzado a tomar en cuenta la conducta de las autoridades, ya que esa conducta es parte integrante de la definición de una persona como delincuente.

Esta consideración parece exigir una revisión radical de las teorías sobre la delincuencia, de modo que se considere tanto el comportamiento, los antecedentes y ambiente social del delincuente, así como el comportamiento, los antecedentes y el ambiente social de quienes están oficialmente encargados de reprimir la delincuencia. (6)

⁶ cfr Enciclopedia internacional de las ciencias Sociales; volumen

Se podrían citar infinidad de teorías más, que de una manera u otra quedarían comprendidas dentro de las señaladas anteriormente, de ellas podemos concluir que todas las causas que señalan interactúan para producir la delincuencia.

Queda así aclarado que el crimen no es un acontecimiento único, súbito, aislado y personal en medio de una evolución general de la sociedad, sino que es un fenómeno complejo como todos los sociales y no puede separarse por consiguiente su estudio, ni de la vida restante del criminal, ni de los fenómenos ya existentes en la sociedad. Es pues la conducta infractora la resultante determinada por las condiciones síquicas, fisiológicas y sociales del delincuente que en diferentes grados y formas afectan a la vez a otros individuos.

Basaremos este trabajo en un estudio más profundo de las causas psicológicas fisiológicas y sociales en el individuo que provocan la delincuencia, así como su importancia en la aplicación de sanciones por el juez penal.

CAPITULO I PSICOLOGIA CRIMINAL

El hombre delincuente

A través de los años han existido diferentes opiniones respecto a como se le debe considerar al hombre delincuente, a este respecto las escuelas penales han dado su opinión de acuerdo a la época; en ocasiones se ha considerado al delincuente como un hombre como cualquier otro que puede ser honesto y recio ya que tiene una voluntad para poder elegir libremente lo que desea hacer; el delincuente también ha sido considerado como un enfermo mental; como tercera opción se le cree un inadaptado social. El Derecho Penal moderno lo toma como un sujeto peligroso para vivir en sociedad ya sea por realizar conductas derivadas de su libre albedrío, o de acuerdo a su locura o a su incapacidad para vivir en un orden social, lo que importa es el factor peligrosidad, es decir, el hecho de ser peligroso para la sociedad, por lo cual el delincuente ocupa nuestro estudio para lograr progresivamente la disminución de este tipo de individuos procurando una convivencia más favorable entre los hombres.(6)

Sin embargo, para hacer un estudio del delincuente y castigarlo o absolverlo, es necesario tener en cuenta la serie de factores que lo llevaron a realizarlo.

De aquí que a la Ciencia Penal interese sobremanera conocer no solo al hombre real sino a su conducta, las causas de ésta, o los medios que tenga para modificarla en determinado momento.

6) CFR EFRAIN MOTO SALAZAR: Elementos de Derecho; Iiava. Ed., Porrúa, México, 1966, P. 304.

Dentro de las actividades que se realizan en la vida existen hechos que traen como efecto los que se consideran como delitos, como actos de conducta del hombre socialmente inadaptado.

El Delito es un acto de conducta humana y ésta es la consecuencia de la personalidad y del medio, por lo tanto para que el sistema penal cumpla sus fines hay que estudiar al delincuente como individuo que es en realidad y no considerarlo sin vida, es necesario tomar en cuenta la individualidad que es lo que caracteriza al hombre real, ésta se manifiesta en el conjunto que forman la mente y el cuerpo, dejando así en cada acto que se realice un sello individual.

Los individuos se distinguen entre sí por varias características: por su estatura, su peso, sus gestos, su forma de caminar, por sus sentimientos, su manera de reaccionar, etc., esto quiere decir que cada persona es un ser individual, por esta individualidad cada persona reacciona de una forma diferente ante un estímulo exterior, por los que unos caen dentro de las normas penales y otros no, cometiendo así conductas delictivas(7).

Debe quedarnos claro que el individuo es uno, e indivisible y como tal debe ser estudiado y comprendido pero sin olvidar que el hombre no es un ser aislado, por individualista que sea, sino que está conectado con el medio en que habita y éste ejerce influencia en su conducta.

En este capítulo estudiaremos al hombre delincuente en su aspecto interior, para lo cual una de las ciencias penales que día a día van tomando mayor importancia por la variada y compleja que resulta la personalidad humana y la necesidad que penalistas y jueces tienen de los conocimientos científicos y especializados

7) CFR PETER CIKLIK: El hombre y su personalidad. Ed Club de Lectores, Buenos Aires. P. 65.

los auxilien en sus actividades, nos dará los lineamientos para realizar un estudio profundo de la personalidad del delincuente para comprender cuáles fueron las causas que lo motivaron a delinquir. Esta Ciencia Penal es la Psicología Criminal a quien el Licenciado Raúl Carranca y Trujillo la considera como:

"la ciencia que estudia los caracteres psicológicos del delincuente para fijar las causas de su actividad criminal" (8).

Por su parte el maestro Celestino Porte Petit, la define como:

"la disciplina que estudia al hombre delincuente en su aspecto psíquico".(9).

Por mi parte considero a la psicología criminal como una ciencia que estudia la conducta del delincuente en base a su personalidad, completamente diferente en cada persona, determinada por múltiples factores sociales, culturales, económicos, etc.

Es necesario conocer al hombre que cometió el delito, tratar de saber el significado que tiene para él esa conducta de acuerdo con su personalidad y con el medio social en el que habita, es decir, donde realiza la mayor parte de sus actividades.

8) RAUL CARRANCA Y TRUJILLO: Derecho Penal Mexicano; 14 ed., Porrúa, México, 1982, P. 46.

9) CELESTINO PORTE PETIT CANDAUDAP: Apuntamientos de la parte general del Derecho Penal; 7a. Ed. Porrúa, México, 1982, P.55.

El delito es la conducta con la que se expresa un individuo que sufre alguna alteración psicológica y social, esto quiere decir que el delincuente no es tan sólo una persona enferma, sino que además es la consecuencia de una familia inadaptada, con problemas, que carece de una estructura adecuada, es por esto que el individuo recurre a la agresión como una respuesta a los conflictos en que ha vivido la mayor parte de su vida y que se han dado en gran parte dentro de su grupo familiar; como nos podemos dar cuenta la familia y las bases que de ella provengan son de suma importancia en el comportamiento que pueda asumir después una persona, mismas que transmitirá a la sociedad en general a través de las diferentes actividades que desarrolle en su vida, pudiendo así beneficiar a su comunidad o por el contrario destruirla.

aquellas personas que de una manera u otra han cometido un delito se caracterizan generalmente por que han carecido de medios con que satisfacer sus necesidades más elementales como el vestir, comer, educarse, y esto se da por la falta de conciencia de los padres de estas personas que no se preocuparon por ellos sin importarles de ninguna manera la forma en que sus hijos podían llegar a ser hombres de provecho que pudieran posteriormente aportar algo a la sociedad en que viven, por el contrario estos padres abandonaron a sus hijos a una edad muy temprana o simplemente no ejercieron un control adecuado dentro de su familia, ya sea porque ellos mismos carecen de educación o por la falta de interés hacia ellos y hacia las demás personas que le rodean, de cualquier forma este comportamiento provoca privaciones afectivas dentro de la familia no logrando así un desarrollo psíquico y social adecuado, ya que esta carencia se traduce en conductas violentas y agresivas creando en el individuo un sentimiento de autodestrucción.

Existen también delincuentes que aparentemente han llevado una vida familiar y social estable, sin que exista una agresividad

considerable, en estas personas el cometer un delito está relacionado con su vida personal en la cual han existido grandes frustraciones y dificultades que lo conducen a una conducta impulsiva y agresiva que se lleva a cabo en un momento determinado y bajo circunstancias especiales.

Debemos concluir que los delincuentes por lo general han llevado una vida de privaciones principalmente afectivas y son éstas las que dejan una huella más marcada en el interior de la persona, resultando entonces una difícil relación con otros individuos con los que generalmente termina en conflicto. Estas personas durante su vida no pudieron establecer en su mente ideas positivas que construyan, por el contrario existe en ellos el deseo de agredir ya sea contra ellos mismos, contra otras personas o contra objetos y todo esto derivado de su inestabilidad emocional.(10).

10) CFR HILDA MARCHIORI: Personalidad del Delincuente; 3a. Ed. Porrúa, México, 1985, P.XII-XIII.

CARACTEROLOGIA CRIMINAL

La caracterología tiene como función principal hacer una clasificación de caracteres, así como distinguir lo biológico y lo psicológico que existe en la persona, al igual que lo que la constituye como tal y lo que adquiere a través de los años.

Este estudio del carácter en sus diversas facetas nos sirve sobre todo para comprender la conducta de los grupos en particular y de los diversos individuos, ya que algunas de estas formas de conducta en ciertos casos se concretan en fenómenos criminales. (11).

La palabra carácter deriva del griego y significa un sello, una marca, una especialidad, por la que se diferencia y distingue algún objeto o persona, en un sentido más amplio, la palabra "carácter" indica el signo distintivo de un ser, y por eso a todo aquello que es significativo o característico para un objeto, persona o una idea, la llamamos carácter.

En Psicología se usa la palabra carácter para significar una especial constitución psíquica, cualidad o marca de un hombre como puede ser su singularidad o particularidad.

Es cierto que todos los hombres poseen la facultad de sentir, pensar, de querer, etc., pero todas esas funciones psíquicas fundamentales se ejecutan en todos los hombres "individualmente". Cada hombre posee un modo especial y peculiar de ser y proceder psicológico y es precisamente en el carácter de cada hombre donde

(11) CFR HILDA MARCHIORI: Psicología Criminal; 3a. Ed. Porrúa, México, 1979, P. 253.

se funda y revela la imagen individual de lo que es su total vida psíquica.

El carácter es una unidad de los rasgos intelectuales, emocionales y biológicos de una persona, esto constituye como dijimos anteriormente su individualidad, el carácter expresa al individuo en lo que le caracteriza y distingue de todos los demás individuos, es su ser y su hacer psíquico particular.

De esta manera todo individuo al nacer ya está caracterizado y su carácter esencialmente queda invariable durante toda la vida. El transcurso y el desarrollo de la vida no pueden cambiar o destruir el carácter de un hombre, solamente lo pueden desarrollar, educar y perfeccionar. El hombre puede modificar su vida, cambiar sus principios éticos o religiosos, pero jamás cambiar su carácter psicológico. El carácter del hombre se manifiesta en la conducta y en la actividad del individuo. (12).

Se ha dado origen a múltiples clasificaciones caracterológicas, basadas generalmente en el modo particular con que el individuo reacciona tanto a nivel interno como externo.

La clasificación que se considera más importante es la teoría de Kretschmer en la que hizo importantes aportes relacionados con el estudio de las variaciones que existen en el carácter de los diferentes individuos, siendo algunos de ellos delinquentes.

Antes de analizar esta clasificación daremos la definición que da Kretschmer del carácter:

12) CFR PETER CILIC: El hombre y su personalidad; Editorial; Club de Lectores, Buenos Aires, 1955. P. 69-73.

Para Kretschmer el carácter resulta del conjunto de las características biológicas fundamentales basadas en los sustractos anatómicos-fisiológicos de la constitución individual y de las características que se desarrollan bajo la influencia del ambiente y de especiales experiencias individuales .(13).

Considero este concepto de carácter como muy atinado ya que reúne todos los elementos principales de lo que se considera como tal, dándonos una idea clara de lo que es el carácter y sin la cual sería difícil comprender lo que se expondrá más adelante en este estudio del hombre delincuente.

Ahora bien, Kretschmer divide a los sujetos en tres tipos morfológicos principales:

- a) Pícnicos: Son aquellos hombres de estatura mediana y de contornos redondeados, su rostro es ancho y redondo, su cuello corto y grueso, sus miembros son cortos delicados y redondeados.
- b) Leptosoma: hombre delgado, alto y flaco, parece más grande de lo que es en realidad, su piel es pálida, miembros delgados y largos, dedos finos y huesudos, gran vitalidad y energía, el pelo se desarrolla excesivamente, su nariz es larga y delgada.

(13) KRETSCHMER: Constitución, Caracter. Ed. Labor, Barcelona, 1954, citado por H. Marchiori; Psicología P. 253, Op. Cit.

c) Atlético: intenso desarrollo del esqueleto, de la musculatura y la piel, nariz grande, mejillas huesudas y toscas, sus hombros son anchos y resaltados (14).

Cada uno de estos tipos tiene una personalidad diferente.

El pícnico tiene como cualidades en su carácter la actividad, amor al trabajo, decisión rápida, riqueza de ideas, elocuencia, etc., y como aspectos negativos la tendencia a lo superficial, la indiscreción, la imprudencia.

El Leptosoma es insociable, serio, sin humor, raro, tímido, sensible, nervioso, indiferente, el rasgo principal del atlético es su gran tenacidad, su vida afectiva es estable, y tiene un temperamento no nervioso, es calmado y reacciona poco a los estímulos. (15).

Los datos estadísticos nos demuestran lo siguiente:

- Los leptosomas se encuentran principalmente en grupos que practican el robo y la estafa, quedan relativamente por debajo en delitos de violencia e inmoralidad.
- Los atléticos suelen cometer preferentemente delitos violentos (ladrones con violencia y violadores).

14) CFR. P. CICLIK: El hombre....; P. 124-134, Op. Cit.

(15) IBIDEM P. 273, 190, 210.

- Los pícnicos se mantienen en todos los grupos en un porcentaje muy bajo, participan en las estafas, menos en delitos de violencia y muy escasamente entre los ladrones.

Sin embargo la estadística nos demuestra que todos los tipos no participan en igual número y proporción en la delincuencia. Entre los 3.052 delinquentes de una cárcel se encontró:

9.7% de pícnicos, 33.7% de leprosomas; 13.4% de atléticos, 7.1% de displásticos (son aquellos que tienen anomalías causadas por perturbaciones glandulares, son raros, deformes, antiestéticos) y el 36.2% de formas mixtas. (16).

Esto nos demuestra la escasa participación de los pícnicos en la delincuencia y además con frecuencia tales tipos no reinciden y con más facilidad se reincorporan a la sociedad.

Mientras los leprosomas cometen mayormente sus actos delictivos en su juventud, los pícnicos los cometen sobre todo entre los 40-50 años; los atléticos participan en el crimen sin mayor variación hasta los 55 años y entonces declinan, entre los delinquentes habituales encontramos pocos pícnicos.(17).

(16)CFR P. CIKLIC: Op. Cit. P. 234-235, IBIDEM P. 124-131.

(17) IBIDEM P. 135.

Todo hombre puede elegir si cumple con los ordenamientos legales establecidos en su sociedad o si por el contrario viola las normas, esto será de acuerdo al grado de anormalidades que tenga la persona desde una lesión leve hasta la demencia, cabe señalar que los tres tipos mencionados con anterioridad no tienen que ver nada con la voluntad de elegir, pero sí con la forma de actuar, ya que cada tipo tiene una manera diferente de hacer las cosas que van de acuerdo al tipo al que pertenece.

No existe un tipo que sea eminentemente criminal, aunque sí, como señalamos antes algunos tipos tienen una tendencia mayor a cometer delitos.

Existen delincuentes habituales que causan problemas a su comunidad por sus actos reincidentes, pero no existe una constitución corporal que determine un comportamiento criminal, pero sí un modo de actuar y de reaccionar diferente en cada tipo que se observa antes, durante y después del crimen.(18).

Para este estudio nos interesa sobre todo el aspecto psicológico del delito en que se manifiesta el carácter del protagonista delincente, más adelante analizaremos las características de la personalidad del delincente en determinados delitos, pero esto no sin hacer antes un breve análisis de aquellos elementos que constituyen el carácter, con ello comprenderemos mejor que es lo que impulsa al hombre a cometer actos delictivos.

(18) IBIDEM. P. 233-234.

FACTORES CONSTITUTIVOS DEL CARACTER

Existen innumerables factores que constituyen el carácter pero se ha llegado a una caracterología ternaria en la que se aíslan tres propiedades constitutivas fundamentales, estas están descritas en la obra de la Lic. Hilda Marchiori quien palabras más palabras menos señala lo siguiente: las tres propiedades constitutivas fundamentales son:

1. La emotividad: que es el estado de conmoción psicomática, que sufren ciertos individuos bajo la influencia de sucesos que objetivamente tienen una importancia misma.

La intención de este estado varía de acuerdo a cada persona y así pueden clasificarse los individuos en emotivos y no emotivos. La emotividad se reconoce mediante rasgos del comportamiento como son: la movilidad del humor, impulsividad, demostratividad, intolerancia, compasión, terror religioso y falta de veracidad.

2. Actividad, esta tiene dos nociones:

- a) Por una parte nace de la necesidad gratuita de actuar a casa de una necesidad congénita. (Actuar por actuar).
- b) La necesidad de eliminar todo obstáculo que trate de oponerse a la dirección elegida por el sujeto.

3. Resonancia.- Esta función corresponde a un proceso cerebral que tiene lugar cuando se desarrolla la función primaria, tiene como objetivo que la célula cerebral vuelva a su estado inicial, tal como estaba antes del desarrollo de la función primaria, para lo cual es necesario un tiempo de reconstitución, a este espacio de tiempo se le llama función secundaria.

Cuando el tiempo de reconstitución es breve, los sujetos serán primarios, si el tiempo de reconstitución es largo: sujetos secundarios, las principales correlaciones de la primariedad son: la movilidad, la impulsividad, el hecho de consolarse o reconciliarse rápidamente, el cambio en las simpatías, la búsqueda de nuevos amigos, la facilidad para ser convencido, la necesidad de cambio.

Las correlaciones de la secundariedad son: el hecho de estar largo tiempo bajo los efectos de una impresión, el no poder consolarse, el tener rencores persistentes. (19).

Han sido estas propiedades constitutivas las que han servido de base a la "caracterología ternaria de Heymans Wiersma para formar ocho caracteres resultantes de la combinación de factores:

Emotivos	{	No activos	{	Primarios	: Nerviosos
		Activos		Secundarios	: Sentimentales
No Emotivos	{	Activos	{	Primarios	: Coléricos
				Secundarios	: Apasionados
	No activos	{	Primarios	: Sanguíneos	
			Secundarios	: Flemáticos	
			{	Primarios	: Amorfos
				Secundarios	: Apáticos

(20)

(19) CFR H. MARCHIORI: Psicología..., Op. Cit. P. 255 - 256

(20) JOSE MARIA QUINTANA: El Carácter; Edificiones Zeus, Barcelona, 1965, P. 149

Es importante el estudio del carácter y la personalidad del individuo para conocer que tipos de caracteres son los que tienden a la delincuencia para analizar sus causas y poder darles un mejor tratamiento y de esta manera lograr la no reincidencia y la prevención de hechos delictuosos que tanto se han desarrollado en nuestra sociedad.

Recordemos que la personalidad de una persona es el hombre en su totalidad, su constitución, el ambiente social en que vive y todo aquello que haya tenido influencia en su desarrollo psíquico.

Daremos ahora un breve análisis de algunos tipos de caracteres conociendo sus principales características, haciendo una pequeña relación con el delito.

REACCIONES EN EL CARACTER QUE SE INCLINAN A LA DELINCUENCIA

De acuerdo con el carácter de cada persona corresponde una inclinación hacia una actividad delictiva, de ahí la importancia de este análisis.

- El carácter nervioso: es emotivo, vive de las impresiones del momento, siente los estímulos del mundo exterior, toda su energía es descargada como agerevisidad, esto conduce en ocasiones a conductas antisociales, no midiendo las consecuencias y reacciona impulsivamente, por esto el carácter nervioso es considerado como el más criminógeno.(21).

(21) CRF P. CICKLIC: Op. Cit., P. 85-87

- El sentimental: resultan impresionables y su falta de actividad los hace soñadores; son constantes en sus actitudes, esto los predispone al pesimismo y a la melancolía permanentes, a encerrarse dentro de sí mismos. Sufren por pequeñas cosas, son introvertidos y tímidos, una persona de este tipo que tenga muchos problemas puede recurrir al alcohol como escape a ellos.

- Los coléricos: son personas activas y espontáneas, aunque por ello pueden ser violentas pero no constantes en sus actividades. (22).

- Los apasionados: su emotividad les da fuerza para realizar una actividad bien desempeñada. Son hombres de acción como el colérico pero tienen la ventaja de la continuidad y la constancia, tienden a la realización de grandes empresas, ya que tienen para ello ambición, voluntad y reflexión, sin embargo, por lo que respecta al aspecto de criminalidad son altamente peligrosos ya que no olvidan cuando han sido afectados en sus emociones, adquiriendo dentro de sí sentimientos de odio hacia las personas que lo lastimaron y en ocasiones contra las personas que están cerca de ellos.

- Los sanguíneos: su falta de emotividad los lleva a interesarse por cosas que están al margen de los problemas humanos, son calculadores y fríos, son personas extrovertidas.

- Los flemáticos: gustan del pensamiento abstracto pero su actividad es reposada y continuada, se dedican a la vida intelectual, es una persona sobria, directa y objetiva, es paciente ante la adversidad. Todas estas características hacen que los delitos que puedan cometer puedan ser fraudes principalmente, ya que no son de alguna manera violentos. (23).

Carácter amorfo: Este tipo se caracteriza principalmente por la pereza en sus actos y en su pensar, no reflexiona sobre la consecuencia de sus actos y participa en delitos de grupo ya que se deja llevar por personas que tienen un carácter más fuerte y que lo inducen a la delincuencia.

Carácter apático: Son individuos que difícilmente se adaptan al medio, tienen poca educación o instrucción, en ocasiones son afectados de debilidad mental, no tienen una idea de lo que es la moral. Por todas estas condiciones se encuentran en un ambiente propicio para la delincuencia, participan en delitos sexuales, principalmente con menores, ya que al existir en ellos tantas deficiencias, incluso estéticas, encuentran en la realización de estos delitos, una solución un tanto satisfactoria a su problema sexual.

De acuerdo a este estudio podemos concluir que el carácter nervioso es el más criminógeno seguido de los amorfos y apáticos. (24).

(23) CFR J.M. QUINTANA., IBIDEM, P. 150

(24) CFR RESTEN: Caracterología del Criminal; Ed. Mirade, Barcelona, España.

Di Tullio señala la existencia de "disposiciones y de aptitudes particulares que hacen que todo criminal se sienta atraído hacia una forma determinada de delito y que en ciertos casos expiereamente una verdadera incapacidad, hacia otras formas delictivas. (25).

CARACTERISTICAS DE LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE

Antes que nada es necesario establecer un concepto de personalidad, es correcto el señalado por Peter Cicklic:

La personalidad es pues, un conjunto, una integración o una síntesis de todas las cualidades biopsíquicas congénitas y adquiridas de cada uno, de los hombres, es la imagen peculiar de su vida psíquica actual íntegra e individual: sensitiva, emocional, intelectual y volitiva. (25).

o como señala David Abrahamsen quien dice que la personalidad está integrada por el pensamiento, la voluntad y la acción del ser humano y representa al individuo como un todo.

Así mismo considera que la personalidad se compone de cuatro niveles:

1. Anatómico o estructural.- Formado por el esqueleto, músculos y sus órganos.
2. Fisiológico.- Son los órganos y su funcionamiento, su capacidad para adaptarse a las necesidades de su personalidad.

(25) P. Cicklic Op. Cit. P. 85.

3. Psicológico.- Comprende la capacidad para reconocer, integrar, recordar y discernir.
4. Social.- Es la conducta del individuo, tanto si logra adaptarse a su ambiente o si no lo consigue. (26).

Para poder encontrar una respuesta a la conducta antisocial, hay que buscar la solución en la personalidad del hombre delincuente, el hecho de que los diferentes individuos no puedan hacer frente a una misma situación no se debe a la situación misma sino al individuo ya que en cada uno existen rasgos constructivos o destructivos, sociales o antisociales por ello la tendencia a delinquir es universal.

Existe una íntima relación entre la personalidad y la conducta delictiva, puesto que es la persona quien elige en gran parte su propio tipo de delito. (27).

Ahora nos referiremos a las características de personalidad, desde el punto de vista psicológico que presentan el homicida, el ladrón, el estafador, el delincuente sexual y el drogadicto.

EL HOMICIDA

La Humanidad siempre ha sentido profundo interés en dar una explicación del asesinato, ya que el matar y el ser muerto afecta en lo más íntimo de la persona.(28).

(26) CFR DAVID ABRAHMSEN: Delito y Psique; 1a. ed., Fondo de Cultura Económico, México, 1964, P. 47-48.

(27) CFR DAVID ABRAHMSEN: Op. Cit., P. 145.

(28) CFR HANS VON HENTING: Estudio de Psicología Criminal; volumen II, 3a. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1971, P. 15.

Caben las interrogantes de quien es el asesino?, por qué mata? a ello responde Ferri diciendo que casi siempre la comisión del delito de homicidio es el efecto de un estado anormal, congénito o adquirido, permanente o transitorio, de la actividad psíquica individual.(29).

De ello deriva la importancia del estudio de la personalidad del delincuente y para esto es necesario estudiar las precedentes manifestaciones de su ánimo, la causa que le impulsó a delinquir, condiciones de tiempo y lugar y demás circunstancias conexas con la acción delictuosa.

El homicida como principal característica tiene la de haber vivido una vida de relación de muchas dificultades, llena de frustraciones a sus necesidades, acumulación de tensiones como consecuencia de la agresividad reprimida. En los homicidas existen características de personalidad evidentes y una disposición a realizar la conducta delictiva, parece que el individuo en un determinado momento y bajo determinadas circunstancias cuando su historia se encuentra llena de obstáculos la única forma que tiene para reaccionar es la agresividad, esta agresividad que va unida a la frustración de necesidades internas y externas puede ser tan intensa que los individuos la desplazan hacia personas que no conocen.

Existen numerosas causas por las que se comete un homicidio. sin embargo, existen algunas que se dan con mucho mayor frecuencia, para poder citarlas primero debemos hacer una clasificación:

(29) CFR. A. FERNANDEZ ALBOR: Homicidio y Asesinato: Editorial Montecorvo, Madrid, 1964, P. 112.

- a) El homicidio como una conducta individual
- b) El homicidio como una conducta grupal.

El homicidio como conducta individual se produce por lo general para solucionar un conflicto interpersonal; el sujeto se encuentra ante el hecho de que debe enfrentar un nuevo problema, esa circunstancia, acumulada a otras, esto provoca en él agresividad, descontrol, etc.

El homicidio como conducta de grupo se refiere al número de personas que intervienen en una conducta delictiva, como el homicidio por venganza o la riña entre un grupo y otro. (30).

Respecto al homicidio como conducta individual tenemos como ejemplos el homicidio por alcoholismo, por discusión o por pelea, por búsqueda de dinero, etc.

A este respecto Von Henting se refiere al asesinato por cobertura, que puede ser del orden grupal o individual, se refiere a que se comete el crimen para ocultar un hecho punible menos grave, este tipo de homicidio se da por temor a ser denunciado o a la persecución. Un caso típico por ejemplo, es el de un matrimonio de estafadores que al principio solo cometían estafas a sirvientas, pero como los denunciaban decidieron matarlas para asegurarse de que no hablaran. Pareciera que las largas condenas para los estafadores y ladrones reincidentes atemorizan al delincuente y lo hacen buscar una salida que es el crimen. (31).

(30) CFR H. MARCHIORI: Op. Cit. P. 16-18

(31) CFR VON HENTING: Op. Cit., P. 82

EL LADRON

Señala el artículo 367 del Código Penal Mexicano:

"Comete el delito de robo, el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley." (32)

Debemos analizar el qué es lo que busca el ladrón apoderándose de un bien ajeno.

Su conducta puede tener un fin de utilidad ya que se trata de objetos que tienen un valor de venta y pueden satisfacer sus necesidades, pero también puede ser que más que satisfacer sus necesidades materiales, el delincuente sienta el afán de "poseer" para adquirir una seguridad de tipo económico.

El robar tiene para cada individuo un significado especial que solo puede ser conocido o a través de la historia del individuo.

Algunas características de los delincuentes sentenciados por robo son:

- Infancia desfavorable para lograr un desarrollo positivo.
- No existió control familiar adecuado por falta o abandono del padre o madre.
- No fueron satisfechas sus necesidades externas (ropa, alimentos, educación).

(32) Art. 367 del Código Penal, Porrúa, México 1981.

Estas situaciones llevaron al niño y al adolescente a realizar conductas rebeldes hacia la familia, la escuela y la sociedad en general.

El ladrón al igual que la mayoría de los delincuentes comunes tienen una personalidad inestable, son irresponsables, rebeldes, no acatan ningún tipo de norma social, carecen de remordimientos por sus actos y su conducta delictiva.

Podemos concluir que gran parte de los ladrones llegan al comportamiento desviado por varias causas una de ellas es la falta de medios económicos que hace que desde niños en la adolescencia donde generalmente forman pandillas, y hasta la edad adulta cometan robos para satisfacer sus necesidades.

En otros casos de robos menores o simbólicos son los cometidos por niños que se sienten aislados y lo hacen como medio para llamar la atención de sus padres, pero generalmente el robo es consecuencia de los sistemas socio-económicos que existen en determinadas sociedades, por ejemplo en nuestra sociedad impera un alto índice de desocupación, la carestía es cada vez mayor y existen por lo tanto pocas posibilidades de salir adelante sobre todo para las personas que carecen de educación, o de recursos con la que puedan llegar a obtener un trabajo con el que puedan satisfacer sus necesidades mínimas.

Todo esto explica el aumento en el índice de reincidencia delictiva en nuestro país.

EL DEFRAUDADOR

La defraudación figura dentro de los delitos contra la propiedad, en este tipo de delito no es muy notoria la peligrosidad general que provoca alarma en los delitos de violencia esto es porque el defraudador actúa mediante el engaño, los artificios y el enredo.

Lombroso se refiere al estafador de la siguiente manera: "Tiene un aspecto y un carácter agradable que le es necesario para conquistar la simpatía y la confianza indispensables para una más fácil realización de su delito".(33).

Se ha encontrado que los defraudadores provienen generalmente de familias de clase media, en las que existen ciertas irregularidades como la pérdida o la separación de alguno de los padres, el individuo ha tenido una educación severa, padres estrictos, más adelante encuentran problemas al no tener un trabajo estable y sus relaciones con los demás son superficiales.

Este tipo de delincuente casi nunca comete crímenes como el robo o el homicidio, rechaza la violencia ya que su personalidad no es suficientemente agresiva, el confía en su habilidad para influir sobre la persona a la que quiere estafar. Su comportamiento en la cárcel es calificado como muy bueno ya que respeta los reglamentos, pero su tendencia a convencer a los demás continúa mientras cumple la sentencia.

(33) C. LOMBROSO: L'uomo delinquente; Ed. Bocca, Torino, 1889, citado por H. Marchiori; Psicología... P. 36.

EL DELINCUENTE SEXUAL

En nuestro Código Penal encontramos varios delitos de carácter sexual como son: atentados al pudor, estupro y violación, rapto, incesto y adulterio.

En este capítulo nos referiremos únicamente a la violación que es una de las más frecuentes conductas sexuales delictivas en nuestra sociedad.

Este tipo de delitos pueden ser cometidos por individuos que por su conducta habitual pueden considerarse como "adaptados", sin embargo, esta conducta está ligada a una momentánea exaltación erótica que se desarrolla por la influencia de condiciones ambientales particulares, como leves estados de intoxicación (alcohol), de la lectura de impresos pornográficos, etc.

La violación es la relación sexual impuesta y consumada con violencia física o moral, en la cual la víctima es forzada a realizarla, el ofendido puede ser cualquier persona sea cual fuere su sexo.

La conducta de violación puede tener varias modalidades de acuerdo a las circunstancias y al agresor; puede ser una violación clásica que es una conducta típica agresiva pero también existen violaciones de tipo sádico que más que buscar una satisfacción sexual, buscan la agresión violenta sobre la víctima y se conforman en herir, golpear o matar a la mujer, produciéndoles este tipo de actos una experiencia más complaciente, que el acto sexual por si mismo.

Existen varias teorías que tratan de explicar el delito sexual, que son:

- a) Teorías fisiológicas: Seriuix ha tratado de el delito sexual partiendo de la anatomía y fisiología del cerebro, naciendo el delito por una deficiencia o defecto en las relaciones cerebro-espinales.
- b) Teorías psicoanalíticas: Su creador fue Sigmund Freud, dos de sus principios fundamentales son:
1. Determinismo físico que se refiere a que todo acto tiene una motivación ya sea consciente o inconsciente.
 2. Principio de represión: quiere decir que las experiencias que tenga una persona que se cause daño para su tranquilidad espiritual, son rechazadas en el consciente pero en el inconsciente siguen activas y por lo tanto pueden salir al exterior a través de la violencia sexual.
- c) Teorías endocrinológicas.- La actividad hormonal es un factor muy importante en la conducta sexual, (34).

En otro capítulo más adelante abundaremos sobre este punto referente a los factores endocrinológicos que influyen en la delincuencia.

Otro aspecto significativo de la personalidad de los violadores es la marcada identificación homosexual que presentan especialmente en la conducta de violación expresada en grupo.

(34) CFR ALBERTO GONZALEZ BLANCO: Delitos Sexuales, en la Doctrina y en el Derecho Positivo Mexicano; 3a. Ed., Porrúa, Méx., 1974, P.P. 60-67

EL DROGADICTO

En la actualidad la farmacodependencia se ha convertido en un problema social que cada día aumenta de manera considerable atrayendo hacia él a gran cantidad de adultos, adolescentes y hasta niños con lógicas repercusiones que afectan las estructuras de la sociedad y sus potenciales de producción y desarrollo.

La farmacodependencia se define como un estado de intoxicación periódica o crónica, perjudicial al individuo y a la sociedad engendrado por una droga natural o sintética.

Sus características son:

1. Invencible deseo o necesidad de continuar consumiendo droga y de procurarsela por todos los medios.
2. Una tendencia a aumentar la dosis
3. Una dependencia de orden psíquico y a veces físico, con respecto a los efectos de la droga.

La drogadicción es considerada como una enfermedad social que se da principalmente por las siguientes causas:

1. Por la desintegración familiar
2. La presión de grupo
3. Por simple curiosidad
4. Como medio para fugarse de la realidad.

La capacidad de juicio y la voluntad son las primeras aptitudes humanas que se pierden y atrofian, proyectando al drogadicto a un actuar instintivo y asocial. (35).

La clasificación clásica de drogas las divide en tres grandes grupos:

1. Estupefacientes: derivados de opio y coca; sus síntomas son: dependencia de la droga, ojos inyectados, pupilas contraídas, pérdida de apetito, sensación de aumento de fuerza física, actividad, alteraciones leves de percepción sensorial.
2. Psicotrópicos y neurotrópicos: como son los sedantes, estimulantes o alucinógenos; sus síntomas son: alteraciones en la mente, trastornos en lenguaje y movimiento, ansiedad, desorientación, psicosis tóxica grave.
3. Volátiles inhalables:
 - a) cementos plásticos
 - b) solventes comerciales
 - c) gasolina y otros combustibles

En un interesante artículo sobre inhalación de solventes y cementos plásticos para adolescentes, los doctores Lamoglia, Cuevas y Barrios (36), señalan cuadros clínicos en base a observaciones llevadas a cabo en Centro de Trabajo Juvenil, señalan los trastornos en las funciones mentales superiores.

(35) CFR R. TOCAVEN: Op. Cit; P. 61-62

(36) LAMOGLIA, CUEVAS Y RIVERA BARRIOS: Inhalación de Solventes y Cementos Plásticos por Adolescentes; Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social, 1972, citada por R. Tocaven, ibidem.

Conciencia: disminuida, confusión mental
Atención: dispersa, muy abatida
Comprensión: distorsionada
Sensopercepción: distorsionada
Pensamiento: incoordinado, discurso con bloqueo
Inteligencia: se abaten los niveles mentales
Memoria: alterada.
Afectividad: variaciones, indiferencia afectiva.

La personalidad que presenta un drogadicto es la siguiente: el sujeto tiene una acentuada inestabilidad familiar, laboral, educacional, su conducta delictiva es una rebeldía frente a normas y patrones sociales, manifiesta oposición a la familia y a la sociedad, existe en ellos el deseo de aventuras, tienen sentimientos de inseguridad por lo que se acentúa la dependencia oral.

El drogadicto es una persona inmadura, infantil, con sentimientos de omnipotencia, evasivo y manifestando su permanente dependencia a la droga.

La criminalidad en el uso de drogas se da principalmente por la carencia de droga y no es su uso lo que guarda una relación más directa con las actividades criminales de los toxicómanos siendo el robo para conseguir dinero con que comprar drogas, el delito predominante entre los toxicómanos.

Sin embargo, el consumo de drogas constituye uno de los tipos de adaptación dentro de un ambiente de delincuencia, pero es importante tener en cuenta que los efectos de las drogas, aunque sean perniciosos, no son la principal causa de la conducta criminal, sino que es importante el significado que tenga el uso de la droga y su vinculación con el delito dependen en gran

parte de las leyes existentes sobre los estupefacientes y de las actitudes públicas con respecto a la toxicomanía. (37).

Estas fueron algunas características de la personalidad de diferentes tipos de delincuentes y algunas causas de su conducta delictiva, así como datos importantes que nos ayudan a tomar medidas para prevenir este tipo de delitos que hoy en día afectan tanto al ser humano y a la sociedad en que vive.

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

El principal objetivo de la Psicología Criminal es el poder determinar la personalidad del individuo considerado como delincuente, para una vez conociéndolo poder llegar a tratarlo de acuerdo a sus características, siendo de esta forma más sencilla su rehabilitación y si es posible regresarlo como un hombre de bien que sea productivo a la sociedad.

El diagnóstico que debe hacerse a una persona para conocerla es a base de pruebas de diversos tipos en los cuales se refleja su personalidad, así como sus gustos, sus aficiones, su grado de inteligencia, sus proyectos futuros, pero también a su vez dejan ver sus traumas, sus problemas, sus temores, resentimientos, etc., y es a través de esto que nos podemos dar cuenta del por qué de su actuar negativamente, ya que se nos dá una pauta para de alguna manera comprender la realización de su acción, aunque esto no lo justifique si no que estas pruebas tienen como finalidad conocer las causas del comportamiento del individuo y posteriormente atacarlas orientando el tratamiento de esta

(37) CFR ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Tomo IV. Ed. Aguilar, 1977, P. 20.

persona hacia los puntos que más le afectan y lograr una recuperación más rápida.

Para que estas pruebas sean más eficaces debe tomarse en cuenta a la persona individualmente, es decir, hacerle las pruebas de acuerdo a su edad, sexo, condición social y económica, etc.

Estos exámenes deben hacerse a la persona que llega al reclusorio, pero deben seguirse durante su estancia en él, ya que el individuo debe ser observado en su conducta y la relación que lleva con los demás internos y en caso de que exista problema, tratar de que su agresividad sea canalizada a través de actividades que deberán estar de acuerdo con la personalidad del delincuente para que existan menores posibilidades de aversión hacia ellas y por el contrario las desempeñe con gusto, es decir, sin que sienta una obligación o una presión, aunque si es necesario que dentro de la prisión sientan responsabilidades y observen ciertas conductas que sí deben ser impuestas obligatoriamente para que vayan adquiriendo un sentido de responsabilidad y además irse acostumbrando a vivir en conjunto con otras personas a las que debe considerar como tales y por lo tanto debe respetarlas, tiene que aprender el interno a llevar relaciones estables con las demás personas que conviven con él.

Una vez efectuadas esta serie de pruebas las personas dedicadas a estas tareas, es conveniente que hagan un resumen de sus apreciaciones, de una manera general y sencilla pero que destaque los problemas más importantes del interno o aquellos aspectos que deban hacerse notar.

EL INFORME AL JUEZ

Como señalo anteriormente el resumen de las pruebas realizadas al delincuente, en las cuales se destacan los rasgos de su personalidad, sus relaciones interpersonales, la conducta que ha

observado, etc., debe ser del conocimiento del juez, siendo no solo necesario informar sobre el aspecto mental o psicológico, sino también el familiar, es decir, se debe proporcionar un informe que sea más completo, para que el juez tenga un conocimiento más amplio del delincuente y pueda saber las causas que motivaron al individuo a realizar la conducta negativa, así mismo puede conocer también el grado de peligrosidad del criminal ya que dentro del informe se le proporcionarán datos con los cuales podrá el juez determinar la peligrosidad del individuo.(38).

Considero el informe al juez como muy importante por lo que representa en la individualización de la pena, ya que depende del juez el monto de la condena, que puede variar de acuerdo a su criterio, basado en la peligrosidad y de acuerdo a los artículos 51 y 52 del Código Penal que más adelante analizaremos, y este informe es el que proporciona una gran ayuda al juez ya que tiene un conocimiento más amplio para determinar la pena más de acuerdo a la persona criminal. (39).

La individualización de la pena es un tema que trataremos más adelante dentro de este trabajo ya que lo considero un punto muy importante dentro de lo que es la prevención de la delincuencia y es con lo que pretendo concluir este trabajo.

(38) CFR H. MARCHIORI: Psicología..... Op. Cit. P. 18

(39) CFR H. MARCHIORI: Psicología..... Op. Cit. P. 18.

SOCIOLOGIA CRIMINAL

Ya hemos analizado las explicaciones psicológicas de las conductas desviadas, sin embargo son insuficientes para explicar las causas que originan los delitos, por lo que nos es necesario recurrir a las explicaciones sociológicas que nos muestran que la no conformidad, es decir el no estar conformes con las normas sociales provocan conflictos interpersonales, estas normas sociales se pueden dar en las relaciones entre los hombres, los roles que desempeñan, los valores que rigen una sociedad determinada, etc.

Siendo así, como señala Azuara Pérez: desde un punto de vista sociológico

"Se puede concluir que las violaciones a la ley y a la costumbre tienen su origen en las características de la cultura y de la organización social en que se llevan a cabo". (40)

Concepto de sociología criminal

A esta ciencia se le llama sociología porque estudia los hechos sociales, las interacciones humanas y el acontecer colectivo. Se califica de criminal, porque concreta su estudio a hechos delictuosos. ⁴¹

La sociología criminal se interesa por el estudio de las formas de la delincuencia, la relación que tiene ésta con trastornos sociales como son la marginalidad social, las incapacidades de obtener educación y por lo mismo trabajo, los vicios y en general todo tipo de desorganización familiar y social.

⁴⁰Leandro Azuara Pérez: Sociología 7a ed. Porrúa México, 1983. p. 300

⁴¹Cfr. Héctor Solís Quiroga: Sociología Criminal, 3a. ed. Porrúa, México. 1985. p. 5

La sociología criminal se interesa en descubrir el porqué de la delincuencia, de su desarrollo, de sus causas y de sus efectos en un marco social determinado en el cual los actos delictivos cometidos dentro siguen un programa regular que al ser estudiado es más factible encontrar una solución a estos actos.

Existen innumerables autores que han tratado de definir esta ciencia, para el licenciado Carrancá y Trujillo:

"La sociología criminal estudia en su rama biosociológica, los caracteres individuales del delincuente con el fin de determinar las causas de su delito y su grado de temibilidad social en su rama jurídica estudia la legislación preventiva y represiva de la delincuencia". (42)

Así mismo Celestino Porte Petit afirma:

"La sociología criminal, es la ciencia que estudia los factores de índole social productores de la criminalidad". (43)

Sin embargo es de reconocerse que el impulso inicial a la Sociología Criminológica se debe indudablemente a Enrico Ferri quien la considera como:

"La ciencia de los delitos y de las penas, renovada por el método experimental, siguiendo las aportaciones de la Antropología y de la Estadística Criminal". (44)

Por mi parte considero a la Sociología Criminal como la ciencia que estudia la conducta criminal como un fenómeno que se da en la colectividad, relacionado con otras conductas no convenientes pero que existen dentro de la sociedad y que conducen a la delincuencia.

La Sociología Criminal estudia los problemas criminales y trata de dar explicaciones más completas a la conducta antisocial.

42. Ifr ibidem p. 10

43. Carranca y Trujillo: Op. Cit. p. 47

44. Porte Petit: Op. Cit. p. 35

Existen varias corrientes sociológicas que tratan de explicar el fenómeno de la delincuencia, algunos de los más interesantes son:

1. La escuela geográfica o cartográfica: "Su principal exponente fue Adolfo Quételet quien en su obra "Física Social" Fija su atención en el problema de la delincuencia, llegando a tres conclusiones fundamentales:
 - 1a. El delito es un fenómeno social que puede conocerse y determinarse estadísticamente.
 - 2a. Los delitos se cometen año tras año, con una absoluta regularidad y precisión.
 - 3a. Los factores que intervienen como causas de la actividad delictuosa son variadas: el clima, la pobreza, la miseria, el analfabetismo etc.

Este investigador basado en las consideraciones anteriores formula las llamadas "leyes térmicas" basadas en la influencia del medio geográfico: clima, temperatura, altitud, etc. algunas de estas leyes son:

1. En invierno se cometen mayor número de delitos contra el patrimonio que en verano.
2. Los delitos contra las personas en su integridad física se cometen en mayor número en verano; ya que la temperatura excita las pasiones.
3. Los delitos sexuales se cometen con mayor frecuencia en primavera.
4. Los delitos contra las personas tienden a aumentar según nos aproximamos al Ecuador y a la inversa los delitos contra la propiedad disminuyen (posteriormente Ferri corroborará esta ley estadísticamente).

A esta corriente se le hicieron varias críticas, sin embargo el gran mérito de esta escuela fue aplicar el método estadístico a la criminología". (45)

La escuela geográfica hace notar principalmente la influencia del clima en la comisión de delitos, esto es válido y tiene su explicación en los factores endocrinológicos que en el siguiente capítulo se analizarán con amplitud.

45 Enrico Ferri: La Sociologie Criminelle: París, Francia 1893. p. 44. citado por Luis Rodríguez: Criminología: 4a. ed. Porrúa. México 1984 p. 67

En esta corriente la mayor aportación es el poder determinar el número aproximado de delitos a cometer en un lapso de tiempo. Así como el tipo de éstos; Esta aproximación de delitos a cometer puede ser incierta ya que depende de muchos factores que deben tomarse en cuenta ya que de lo contrario las cifras podrían variar considerablemente.

Sin embargo aún cuando tener el conocimiento de cifras determinadas no signifique que pueda combatirse la delincuencia en su totalidad, sí puede ayudar a disminuir la cantidad de delitos que se sabe que en determinada época son más comunes, esto puede lograrse si precisamente en ese tiempo las autoridades correspondiente concentran su atención en esos delitos sin descuidar otro tipo de conductas delictivas que son siempre existentes en una sociedad como la nuestra.

2. La Escuela Antroposocial o de Lyon

"El fundador de esta escuela fue Alejandro Lacassagne, fue uno de los principales opositores de las teorías de Lombroso.

Para la escuela de Lyon el criminal viene siendo un microbio. que en un medio social que no le era propicio, se torna inócuo, pero en un ambiente adecuado adquiere una terrible virulencia. Siendo el medio social el que factibiliza y permite manifestar la conducta antisocial del individuo, quien tiene en todo caso predisposiciones delictivas que solo se producirán en un medio social adecuado.

Por lo tanto concluye que: a mayor desorganización social mayor criminalidad.

También destacó, Paul Aubry, quien siguiendo la línea trazada por Lacassagne, escribió una obra denominada "El contagio del asesinato" en ella expone que los agentes sociales que propician el contagio son: la prisión, las malas lecturas, el espectáculo de ejecución de penas de muerte, etc." (46)

Alejandro Lacassagne es determinante al considerar el medio social como único factor que origina la delincuencia, debe ha-

46 Octavio A. Orellana Wiarco: Manual de Criminología; Porrúa, 1985, 3a. ed. p. 154

cerse notar que "medio social" encierra una gran cantidad de conceptos muy complejos como son la educación, la economía, los valores que imperan en una sociedad determinada, etc. cada uno de estos conceptos pueden llegar a ser en ocasiones desfavorables para una determinada persona impulsándola a delinquir, sin embargo no puede generalizarse este hecho, ya que son muchos los individuos que están en una situación social idéntica y no todos son delincuentes, esto quiere decir que no solo el medio social es causa de conductas antisociales sino que también son importantes los aspectos psicológicos en la persona.

3. Otra teoría más, de relevante importancia es la de Enrique Ferri

En su trabajo sobre "Nuevos horizontes del derecho y procedimiento penal", de 1880 y que en sucesivas ediciones recibió el nombre de "Sociología Criminal" señalaba la triple serie de causas del delito:

1. Factores individuales (orgánicos y psicológicos)
2. Factores sociales (ambiente social)
3. Factores físicos (ambiente telúrico)

En todo delito, desde el más insignificante al más terrible, encontramos los tres órdenes de factores los que influyen en diversa medida en cada caso.

Para Ferri la sociología criminal explica que el delito es un fenómeno que solo es posible en la sociedad humana, y por ende debe ser objeto de esa ciencia social.

Señala que el delincuente obra en virtud de factores sociales, individuales y físicos por lo cual debe ser objeto a medidas de seguridad, no a penas, pues no debe ser castigado sino confinado en virtud de su peligrosidad". (47)

En su teoría Ferri engloba todas las causas posible que puedan provocar una conducta delictiva, señalando a su vez la forma de reprimir y no castigar. es decir, de acuerdo a la peligrosidad

del individuo, la cual en opinion de la sustentante deberá ser determinada por el juez correspondiente en base a los estudios realizados por personas especializadas como sicólogos, sociólogos y todas aquellas capacitadas para señalar el grado de peligrosidad del delincuente. Una vez obtenido este informe el juez podrá confiar al inculpado, esto quiere decir limitarlo de alguna manera hasta que sea considerado una persona positiva que puede volver a vivir en sociedad.

El hecho de que no se castigue al delincuente se refiere a que no se le impongan penas corporales sino que es más factible que esta persona no reincida si se le rehabilita por el tiempo necesario hasta que sea un hombre productivo, durante este periodo deberá ser encerrado por razones de seguridad.

4. Emilio Durkheim (1858-1917)

"Durkheim llega a la conclusión de que el delito es un fenómeno social normal.

De la normalidad del delito deduce varias consecuencias que son:

- a) La criminalidad es un fenómeno normal, porque deriva de la estructura misma de la sociedad, es un proceso cultural.
- b) La criminalidad como producto normal de toda sociedad, evoluciona y se transforma en la misma medida que lo hace la propia sociedad.
- c) El estudio de la criminalidad solamente se podrá realizar, analizando la cultura que lo ha producido, en un tiempo y espacio determinado". (48)

El licenciado Orellana Wiarco señala que esta teoría ha sido muy criticada al considerar al delito como una conducta normal ya que el hecho de que sea una constante en la sociedad no significa que sea normal ya que el delito es un valor negativo y como tal debe combatirse.

El delito ha existido desde el comienzo de la historia, sin embargo esto no significa que no se deba luchar contra él y tratar de que cada día las conductas antisociales sean menores ya que estas afectan al individuo tanto en su persona como en sus bienes y en la medida en que se combatan existirá mayor bienestar en la persona y un progreso creciente de la sociedad en que se vive.

5. La escuela sociológica criminal norteamericana

Dentro de esta escuela existen varias corrientes que tratan de explicar el origen del delito, entre las más importantes son:

A) La teoría de Sutherland quien señala en síntesis que:

1. La conducta criminal es producto del aprendizaje
2. La conducta criminal es aprendida en un proceso de comunicación.
3. La parte medular del aprendizaje de la conducta criminal se debe a los grupos con los cuales está íntimamente ligado el individuo, o sea, la familia, la pandilla, etc.
4. El aprendizaje de la conducta criminal se produce por el exceso de contacto con situaciones favorables a la violación de la ley, o sea, con valores antisociales propugnados por el grupo al que se ha adherido el individuo.
5. La conducta criminal incluye en su transmisión, las técnicas de ejecución del delito y la racionalización de la propia conducta criminal". (49)

Sutherland señala en conclusión que el delito es una conducta aprendida, en cierta forma tiene razón sin embargo esto no solo se puede sino que se debe combatir, precisamente con la enseñanza de conductas positivas que generen en el individuo valores reales perdurables que vayan dirigiéndose a la creación de una sociedad mejor para todos los hombres.

B) La subcultura de la delincuencia:

"Para los seguidores de esta teoría, existe una cultura nacional, de características extensas, que contiene un sistema central de valores.

La subcultura es pues, un conjunto de valores que se oponen en ocasiones en forma grave, a valores de la cultura nacional y de ello resultan las conductas delictivas.

Para esta posición, la subcultura de la delincuencia juvenil se manifiesta, por el ausentismo escolar, el lenguaje soez, las relaciones sexuales ilícitas, el vandalismo, el hurto frecuente, drogas, violencia, vagancia, etc." (50).

Para reducir la delincuencia se deben atacar precisamente, las conductas que se señalan en esta teoría como la manifestación de la subcultura juvenil que son el ausentismo escolar, el vandalismo, las drogas, la violencia, etc. y de esta manera ir estableciendo las reglas que encaminen a lo que se considere como la cultura nacional ya que de otra forma es muy difícil que todos lo individuos decidan de manera espontánea seguir los valores que esta cultura establezca como válidos, por el contrario es necesario que se establezcan poco a poco pero siempre de una manera constante en la cual los individuos que pertenezcan a esa sociedad se den cuenta de la conveniencia que implica para ellos adoptarlos como una forma de vida propia que les traerá grandes beneficios en diversos aspectos y que en tanto se acerquen más a la llamada cultura nacional mayores satisfacciones obtendrán, logrando así establecer poco a poco una cultura propia, con valores propios que la sociedad considera como

suyos porque está consciente de que seguirlos implica una vida mejor para toda la sociedad.

Por el contrario si los valores y principios que una mínima parte de la sociedad considera como obligatorios y los imponen a la mayoría, ésta ya tiene otras formas de vida opuestas en muchas ocasiones, y será muy difícil que las dejen si no comprueban que son mejores a las que han seguido hasta ese momento.

Por ello el resultado para que pueda imperar la cultura nacional de una forma favorable, está en el método que se siga para convencer a las mayorías de los beneficios de seguir los valores y principios que se consideran válidos dentro de su sociedad.

C) La teoría de la contención de Reckless:

"La teoría del contenimiento, se apoya en la existencia de factores de carácter interno y externo que actúan sobre el individuo, refrenándolo para que no lleve conductas delictivas.

Los factores externos que influyen para frenar la actividad, lo forman: la familia, el núcleo social al que pertenece, las costumbres, el estado como regulador de la sociedad, a través de las leyes, etc.

Los factores internos lo forman: la imagen favorable de sí mismos, la facilidad de amoldarse a las normas sociales, especialmente a las jurídicas, la adhesión a los valores de la comunidad, etc."(51)

Esta teoría es muy acertada al señalar cuáles serían las conductas que frenan el delito, son enumeradas varias de ellas y cada una por sí misma es de gran importancia.

Reckless nos da una pauta con la cual se puede comenzar una lucha contra la delincuencia, haciendo cada vez más efectivos estos aspectos considerados como obstáculos de las conductas antisociales, esto puede lograrse fomentando la vida en familia

51 Ibidem P- 171

siempre y cuando ésta sea una familia unida con principios básicos para una buena convivencia tanto dentro del mismo grupo familiar como fuera de éste que sería dentro de la sociedad misma aportando de este modo valores positivos al núcleo social y creando buenas costumbres dentro de la comunidad, esto es un ambiente benéfico para el progreso y la productividad de la sociedad y por el contrario detiene la carrera delictiva. Así mismo por lo que respecta a los factores internos mencionados en esta teoría como son una imagen favorable de sí mismo y la facilidad de amoldarse a las normas sociales, es más factible que se encuentren en individuos que han llevado una vida positiva y que hayan sido respaldados en su infancia y adolescencia por personas responsables que los hayan sabido orientar ya que si estas personas crecen en un mundo hostil es muy frecuente que recurran a las drogas o el alcohol deteriorando la imagen que tienen de ellos mismos, o si en otro caso recurren al robo, pandillerismo o cualquier otro tipo de violencia dejan de participar positivamente en la sociedad, poniéndose en contra de las normas sociales como son las jurídicas provocando así, la comisión de delitos.

Delincuencia como realidad social

La delincuencia en la sociedad ha tomado tanta importancia en nuestros días, que ha llegado hasta el punto de ser la característica de nuestros tiempos.

La delincuencia aumenta a medida que avanza la industrialización y la urbanización. Las sociedades industrializadas exceden en mucho a las primitivas en criminalidad. Y dentro de la clase de las naciones económicamente más poderosas, el índice de delincuencia va muy al ritmo del grado de su industrialización. Existen muchas propuestas que tratan de explicar el porqué de este hecho, una de ellas es que en un ambiente urbano las relaciones humanas vuelven más impersonales y anónimas por lo que

la persona se siente más libre para actuar como individuo que como miembro de una comunidad; también existe en estas sociedades mayor movilidad social y geográfica resultando de ello una despersonalización en las relaciones comunitarias, así mismo existe una mayor desorganización familiar reflejándose este hecho en la delincuencia juvenil.

El hombre nunca vive aislado, no se desarrolla aparte de los demás seres, está influenciado por un medio ambiente en el que vive crece y se desarrolla. Es el mundo exterior que le rodea, con cuyas fuerzas el hombre lucha y combate, cuyas energías y valores el hombre utiliza y aprovecha para su vida y su desarrollo. A veces el hombre dirige este mundo exterior y otras veces estos factores exógenos son más fuertes que el hombre y lo aplastan. El hombre no puede evitar las influencias ~~evitar las~~ influencias sociales y llega a cometer conductas antisociales cada vez más frecuentes en las sociedades de nuestro tiempo.

Factores sociales de la delincuencia

La conducta criminal es causada por infinidad de factores, éstos actúan forzosamente a través de la personalidad del sujeto no importando si son endógenos o exógenos en ocasiones es difícil distinguir hasta qué grado son unos u otros los que actúan, pero ya producida una conducta, se puede definir qué factores predominaron en su ejecución. Frecuentemente se atribuye a un determinado factor o a un grupo exclusivo de factores el desencadenamiento de la conducta delictiva sin embargo la delincuencia es un fenómeno muy complejo que no solo encierra un factor a causa en especial sino que en el participan gran variedad de factores que necesitan de una investigación profunda para que pueda ser determinada su participación en la conducta antisocial.

A continuación analizaremos la influencia de cada uno de los factores más importantes en la conducta criminal.

1.- El sexo:

La diferencia sexual entre hombres y mujeres es importante en lo que se refiere a la comisión de los delitos. La criminalidad de los hombres es mucho mayor que la de las mujeres.

Los procesos femeninos relacionados con la generación como la menstruación, el embarazo, el parto, etc. repercuten de manera considerable sobre el aspecto psicológico femenino y esto mismo se refleja en los actos delictivos que puedan cometer estas mujeres que son principalmente abortos y homicidios de niños que acaban de nacer, más adelante, en el capítulo de endocrinología criminal ampliaré más este tema.

Por su misma naturaleza la mujer comete delitos diferentes a los realizados por los hombres siendo muy frecuentes las injurias, difamaciones y calumnias.

El hecho de que la delincuencia femenina sea menor en cantidad comparada con la masculina puede atribuirse al papel que juega la mujer dentro de la sociedad, a las costumbres que imperan dentro de ella, influyen también de alguna manera las tradiciones, el hombre por el contrario esta presionado por la sociedad a tener éxito y éste lo busca no importando la manera de obtenerlo, desarrollando una agresividad para tener éxito en la vida, esto en muchos casos presiona al individuo a delinquir.

2.- La edad:

Es importante tratar la relación que existe entre la edad y la conducta criminal tanto por las sanciones que se imponen a

mayores y menores de edad y los delitos que son realizados en su mayoría por niños y adolescentes y las cometidas por personas adultas.

3.- La raza:

En un país como el nuestro en el que existe mestizaje en la raza, los estudios relacionados con los criminales y la raza, así como la influencia que esta pueda tener en la comisión de los delitos carece de la importancia que tiene en otros países, por ejemplo en Estados Unidos en donde para darnos una idea de la relación proporcional entre la delincuencia negra y blanca veamos lo que al respecto expresa Middendorff: "No existe duda alguna de que todas las estadísticas presentan una criminalidad mucho más alta de los negros que la de los blancos"

"Según el censo de 1950, el porcentaje de los negros, respecto al total de la población, era de 10 a 100; en cambio entre los reclusos de los establecimientos penales federales, más del 25% eran negros. (52)

En este ejemplo se nota que el factor raza es importante en la conducta criminal.

4.- El factor económico:

De las clases más pobres es de donde provienen mayores cantidades de delincuentes, esto se entiende por la situación en la que viven, en la que no tienen lo más elemental para su subsistencia se encuentran presionados a conseguirlos a cualquier precio.

52 cfr Woolf Middendorff: Sociología del delito; Revista de Occidente, Madrid p. 281 citado por L. Azuara Pérez; op., cit., p. 301

La necesidad económica empuja a muchos miembros de las clases indigentes a cometer delitos contra la propiedad y específicamente, el robo, pero en ocasiones para llevar a cabo un delito contra la propiedad es necesario el uso de la violencia, entonces también cometen delitos contra la vida y la integridad corporal.

Otro aspecto que muestra la influencia del factor económico en la conducta desviada es la migración de los jóvenes del campo a la ciudad, pues sin haber concurrido a la escuela o apenas habiéndose iniciado en ella buscan trabajo y solo alcanzan a obtener una baja categoría con emolumentos muy reducidos. Y como estos jóvenes no encuentran como compensación a su trabajo una remuneración adecuada y tienen pretensiones de vivir mejor, esto les produce un conflicto cuya única solución la encuentra en la comisión de delitos. (53)

Es indudable que cuando el país se ve afectado en su economía existiendo una grave crisis, la población descontrolada y desesperada por la falta de resolución de sus problemas comete irregularidades de conducta: como la prostitución, homosexualismo, drogadicción, alcoholismo y en general delitos de los más diversos tipos y formas.

5.- El nivel educacional:

La educación en su sentido más amplio ha existido siempre en todas las colectividades humanas; es una función social y es la sociedad la encargada de realizarla mediante una serie de actos encaminados al efecto.

Actualmente se considera que la educación tiene los siguientes objetivos:

53]cfr L. Azuara Pérez: op.,cit., p. 302

- a) Transmitir a las nuevas generaciones los valores culturales de que dispone.
- b) Inculcar en el joven los ideales, los hábitos y aún las creencias del grupo social en que vive, para que pueda llegar a ser un elemento sano y útil.
- c) Fomentar en la nueva generación el impulso creador que permite el progreso del individuo y de las instituciones. (54)

En general, si el ambiente familiar en que se desarrolló la persona fue sano y emocionalmente estable, impedirá que los factores que surjan del exterior, es decir, de fuera del núcleo familiar sean determinantes en la conducta del individuo, ya que el medio en el que creció la persona le dará las bases de comportamiento de acuerdo a sus vivencias familiares que poco a poco dejarán de ser sólo entre familia para pasar a ser más amplias, relacionándose el individuo con un sin fin de personas de diversos caracteres.

En los hogares que carecen de afecto, crece la inseguridad y la agresividad, por lo tanto los miembros de estas familias se refugian en amistades poco convenientes, tratan de distraerse en centros de vicios o recurren a diversiones poco recreativas.

Por el contrario los hijos de hogares estables en donde existe orden y afecto, aún cuando reciban las mismas señales negativas que la mayoría de las familias sufren, serán menos fuertes que los principios que se han formado ya en cada miembro de la familia y por tanto será menos posible que se provoque una conducta negativa.

54 cfr Enciclopedia Barsa, tomo VI, Editor William Benton. Impreso en E.U.A., p.102.

La familia del delincuente menor

Existen diferencias entre la familia del menor infractor y del que no lo es, algunas de ellas son señaladas por H. Solís Quiroga de las cuales considero las más importantes en familias de menores infractores las siguientes:

1. Sus hogares son poblados y en malas condiciones sanitarias.
2. Viven solo con el padre o la madre
3. Sus padres son separados o divorciados
4. No tienen sentido de respecto a la familia
5. No existe unidad familiar
6. Prevalece el padre hostil y es poco frecuente su afecto por el menor
7. El ejemplo paterno es inconveniente
8. Existe hostilidad e indiferencia entre hermanos
9. Existe carencia de disciplina o en el caso contrario ésta es excesiva.
10. Se emplea el castigo físico

Todos estos factores se pueden resumir en la falta de unidad, la indiferencia y la carencia de afecto entre los integrantes de una familia, además se debe agregar en caso de familias pobres el grave problema económico que provoca grandes frustraciones al no poder conseguir ni lo más indispensable para vivir esto trae

como consecuencia que dentro del individuo exista agresividad que puede ser canalizada contra el mismo o hacia las personas que se encuentran a su alrededor, destruyendo todo lo positivo que empiece a formarse. (55)

En las sociedades en las que se tiene más en cuenta la familia, que son consideradas como importantes, que se llevan programas de educación a todos sus componentes, son sociedades en donde existe menor número de delincuencia. La base para un buen desarrollo humano es una familia organizada en la que exista afecto, estos elementos serán la defensa que tenga el individuo para combatir al medio ambiente exterior cuando en éste existan influencias negativas.

La delincuencia en los adultos

Hemos señalado la importancia de la familia en el desarrollo social del niño, pero ésta no deja de ser relevante también en la vida del adulto ya sea por las experiencias familiares que éste haya tenido de niño o por las tensiones que ahora como persona mayor tenga en su familia, esto en grado considerable lo puede llevar a refugiarse en el vicio o en casos a cometer conductas antisociales.

Todo esto no quiere decir que sea la causa única de delincuencia el desorden familiar, pero sí en la mayoría de los casos encontramos una gran influencia.

Shulman dice que las relaciones interpersonales de la familia son de lo más importantes dentro de los antecedentes de la conducta delincuente; que numerosos estudios han mostrado como los disgustos, las tensiones, los triángulos sexuales, las fricciones

55 CFR H. Solís Quiroga: Sociología Criminal, ed. Porrúa México, 1985, p. 195-201

debidas a problemas económicos, la frustración de ambiciones, las pérdidas de su autoridad, etc. son tan importantes o más que los rompimiento de la estructura familiar y contribuyen grandemente a la delincuencia. (56)

Como señalamos anteriormente la carencia de un hogar afectivo que esté debidamente controlado por los padres dará las bases a conductas antisociales que empezarán con injurias, amenazas y golpes que pueden terminar en delitos graves.

También debe considerarse la posibilidad latente de que muchas personas que llegaron al delito carecen de lo más elemental como casa, alimento y vestido, pero también del amor y el respeto de sus padres.

La familia debe ser un pilar muy importante en lo que respecta a la lucha contra la delincuencia, donde los padres formen una verdadera pareja que, lleven al hogar organización, estabilidad, todo tipo de ayuda a los hijos.

Factores estáticos

Los factores estáticos se refieren al espacio social donde es más factible que se lleven a cabo conductas delictivas.

Las zonas criminógenas - Estas zonas se determinan de acuerdo al número de delitos cometidos en un espacio territorial, éstas pueden variar de acuerdo a la ciudad y a la época, sin embargo existen lugares que por sus características existe mayor delincuencia que en otras, esto es por ejemplo en casi todo el mundo en aquellas zonas en las que existen centros de vicios como cantinas, bares, salas de juego, etc. Por lo que respecta a los

56 Cfr Shulman citado por Vedder, Koenig y Clark, Criminology, The Dryden Press, New York, 1955. pág. 547

países latinoamericanos los sitios en los que predominan los delitos son además de los señalados anteriormente, las cercanías de los mercados, así como también en las afueras de las ciudades donde se concentran multitudes de gentes carentes de todos servicios públicos, que viven en barrancas y cuevas en donde se dan lugar delitos de carácter sexual.

Por otra parte los delitos cometidos por infractores jóvenes se realizan principalmente cerca del hogar de ellos o de su trabajo o escuela, mientras que los delitos realizados por personas adultas se desarrollan en lugares distantes, esto es debido a que entre más profesional sea el delincuente tiene más cuidado en que se lo pueda localizar por esa razón se aleja más de los lugares que frecuenta.

En las grandes ciudades las zonas residenciales tienen mayor vigilancia, tienen menos problemas económicos y viven menor número de personas en un espacio determinado es por esto que existen menos conflictos interpersonales que en muchas ocasiones terminan en conductas delictivas, por esto existe mayor delincuencia en zonas de multifamiliares, zonas comerciales, por el contrario en zonas industriales existe menor delincuencia, siendo las zonas de pobreza y vicio las más afectadas por conductas antisociales.

También influyen en lo que se refiere a una mayor o menor delincuencia, la situación familiar interna, el tipo de población de un lugar determinado, es decir, sus intereses, costumbres, etc., el tamaño de la ciudad, el número de habitantes, el trato que tengan unos con otros, etc.

Es necesario también hacer un pequeño análisis de lo que es el barrio que forma parte del medio ambiente social en que se mueve cada persona como son las calles, las casas, centros de reuniones sean de comercio, religiosos, de educación, de vicio, deportivos, etc. todos ellos influyen en el grupo de personas que habitan en él.

Los barrios también pueden ser clasificados de acuerdo a sus características, éstas dan lugar a que se cometan cierto tipo de delitos que las distinguen de las demás, por ejemplo, los barrios pobres en los que se dan conductas violentas por la promiscuidad en que viven, creándose centros de vicios con todos los problemas que esto lleva consigo.

En las colonias económicamente fuertes generalmente existen casas de lenocidio.

Los barrios en los que predomina el comercio, se roba en el peso o en los cambios, se defrauda, se insulta, etc.

El barrio influye de manera considerable en sus habitantes y los factores negativos que se den en él determinarán la criminalidad de éste, sobre todo si dentro del barrio existen centros de vicio, si se ejerce la prostitución, si se venden drogas y enervantes, ya que todo esto trae consigo conductas violentas como lesiones y homicidios. (57)

Todo esto influye de gran manera en el individuo sobre todo si el ambiente familiar de éste no es estable y carece de afecto ya que esto lo lleva a refugiarse en otras actividades no convenientes o en ocasiones en el vicio esto parece más atractivo al individuo y permanece la mayor parte de su tiempo en actividades no productivas y que por el contrario lo destruyen.

El alojamiento: se refiere principalmente a la casa, que en su aspecto material debe ser agradable, es decir, un sitio limpio y ordenado, y en su aspecto afectivo debe ser un hogar donde exista cariño, comprensión y respeto, si el hogar carece de estas cosas, el individuo que habita en él no tendrá deseos de pasar tiempo en su casa ya que el hecho de que el lugar no esté organizado o que

57 Cfr H. Solís Q. ob. Cit. p. 136-141

los miembros del hogar estén siempre disgustados o ausentes provoca que la persona salga de su casa a buscar lo que le hace falta en otras partes y de no encontrarlo se refugia en conductas malsanas.

La habitación es de suma importancia ya que influye en la vida familiar y en el bienestar físico y mental de cada uno de sus integrantes.

Se concluye que un lugar inadecuado para vivir se relaciona estrechamente con algunas formas de delincuencia.

CARACTERISTICAS PSICO-SOCIALES DE LOS DELINCUENTES

Como vimos en el capítulo anterior los criminales no pertenecen a un tipo psicológico único, así mismo, desde el punto de vista sociológico tampoco existe un tipo criminal, esto nos indica que cualquier tipo de persona puede llegar a ser delincuente, aún cuando existan ciertos grupos de personas predominantes que se consideran más factibles para cometer conductas ilícitas.

Debemos tomar en cuenta que un delincuente generalmente realiza delitos de acuerdo con sus rasgos de personalidad, es por esto, que el delito mismo nos indicará qué tipo de persona fue la que lo realizó es decir, qué rasgos sicosociales se pueden encontrar en los delincuentes.

Es importante señalar también que existen casos en los que las situaciones externas influyen en la persona de tal manera que ésta pueda llegar a cometer un delito fuera de su personalidad, siendo el delito realizado de tipo ocasional.

Frecuentemente se desencadena la conducta delictiva mediante la siguiente secuela:

1. Una situación conflictiva de carácter emocional, negativo o doloroso, íntimo que se presenta entre personas o grupos diferentes, en la que es necesario vencer, neutralizar o eliminar de la lucha al contrario, por estimarse que tiene pretensiones opuestas o contradictorias a las propias. Es decir, en todo delito existe un conflicto previo que puede ser íntimo o interpersonal.
2. Una situación de inferioridad del sujeto, ésta puede ser real o sentida por complejo, o por el convencimiento que produce la impotencia de resolver el problema a satisfacción por cualquier vía normal. (58)

3. Un sentimiento de angustia que implica la desconfianza para triunfar en el asunto, derivado de la propia incapacidad, lentitud, indiferencia o perversión de quienes como funcionarios deberán impartir justicia.
4. El ataque ilegal delictivo que en la desesperanza del sujeto, según su intelección catatímica (es decir, el pensamiento que deja de ser lógico y objetivo por la influencia inmediata o cercana de las emociones y de las situaciones exteriores que las causan), servirá para resolver el problema, aunque la realidad sea que lo compliquen terriblemente. (59)

Estas características pueden no encontrarse en la totalidad de los criminales, sin embargo quienes se encuentran más cerca de las conductas delictivas pueden tener varios de estos rasgos, que pueden variar en cuanto a la fuerza con que se den o en cuanto a las situaciones que lo rodeen.

El delincuente puede considerarse más peligroso si actúa dentro de la trayectoria de su personalidad porque tiene mayores probabilidades de reincidencia a diferencia de si actúa excepcional o circunstancialmente fuera de esa personalidad, independientemente de que esos rasgos sean parte del carácter, del temperamento o del medio ambiente con que el sujeto se ha identificado.

Los rasgos criminógenos que se pueden encontrar en los delincuentes son principalmente los siguientes:

1. La agresividad: es la disposición de atacar sin esperar provocación suficiente, ésta parece ser la más extendida de las características criminógenas.
2. El impulsivismo: es una forma habitual de reaccionar, ante estímulos o situaciones de cualquier tipo, sin meditación o planeación previa. No se presenta en todos los delincuentes ya que es muy difícil que se dé en delitos premeditados, es más común en delitos simples.
3. El incumplimiento de la palabra: hábito de no cumplir aunque se jure con seriedad y sinceridad las promesas o amenazas que se hacen, creando así constantes conflictos en su alrededor.

4. El hábito de la mentira: falta de valor para decir la verdad y afrontar sus consecuencias, cuando las tenga. Da lugar al delito de falsedad con diversos grados de complicación y de combinación en otros delitos.
5. La inestabilidad: es el cambio constante de exigencias, de propósitos, de actividades, de trayectorias iniciadas, de lugares de trabajo y de labores, sin terminar lo empezado.
6. Persecución de placeres y huida de los deberes: en los que tienden a la conducta delictuosa es frecuente que el cumplimiento del deber sea altamente doloroso, por lo que huyen de él, tienen una capacidad ilimitada para el placer y dan la impresión de vivir mucho mejor que los socialmente adaptados.
7. Incapacidad permanente de espera: es frecuente en personas que tienden a la antisociabilidad, se refiere al tiempo que debe concederse a las personas y a las situaciones para que se resuelva o para que una intervención sea oportuna. Esta espera es muy difícil a los delincuentes.
8. El fácil desengaño: se refiere a la anterioridad incapacidad pues dada la impaciencia con que el individuo exige el cumplimiento de otras personas, cree que no se le quiere cumplir cuando sin adaptarse a la realidad, no ha dejado transcurrir el tiempo necesario, lo que le causa frustraciones y lo acerca a la comisión del delito al aumentar su desconfianza, también se presenta cuando él interpreta una actitud ajena como negativa.
9. Carencia de ideales: los ideales son representaciones mentales (condicionadas por las emociones) de una cosa, manera de ser, trayectoria de conducta o situación, que se consideran deseables para el porvenir, se van formando desde la infancia ante la observación de casos o personas con quienes el sujeto se identifica, pero no nacen cuando se vive en la miseria moral, económica y la miopía social, materializadas en los malos tratos, el hambre, el desaseo, los vicios y el delito. (60)

Los anteriores rasgos criminógenos pueden presentarse aislados o asociados, cobran mayor importancia negativa a medida que son más intensos o se agrupa mayor número de ellos en el mismo sujeto, pero puede darse el caso de que no llegue a ser delincuente, sino que lo conduzca sólo a la inmoralidad o a otros tipos de inadaptación social. (61)

Es muy posible que existan otras características individuales criminógenas (como el rencor), que se vean repetidas intensamente en los delincuentes pero deben ser objeto de mayor investigación.

60 Ibidem p. 105.

61 cfr Ibidem p. 106.

Consideremos entonces a los señalados con anterioridad como los principales rasgos que se encuentran en el hombre delincuente y si a un individuo que los posea no es un infractor todavía tiene muchas posibilidades para comenzar conductas antisociales, por ello las personas que se encuentran más cerca de él pueden orientarlo o inclusive pedir ellos mismos a instituciones más especializadas que se les dirija y ayude para poder proporcionar a la persona desviada una orientación más acertada y eficaz que pueda lograr que el individuo vuelva a ser productivo a la sociedad en que vive.

Esta es una forma de colaborar para encontrar la solución a tan grave problema como es el de la delincuencia, pudiendo así, prevenir una serie de actos indebidos que podrían traer graves consecuencias para nuestra sociedad.

LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

Antes de hacer un estudio de prevención de la delincuencia es necesario analizar los efectos sociales que provocan las innumerables conductas delictivas.

Estos efectos surgieron debido a que el aumento de la delincuencia es cada vez mayor y por tanto se han tomado diversas medidas. por ejemplo: las leyes penales se han revisado y modificado frecuentemente, se han realizado campañas sociales contra la delincuencia, se ha aumentado en número la policía, se ha estudiado al delincuente tanto en su vida predelictiva así como también su manera de vivir cuando ya es calificado como delincuente; por otra parte el ministerio público se ha reforzado con aparatos y especialistas en diversas materias, se han aumentado los jueces penales para disminuir su trabajo y que dispongan de más tiempo para hacer un estudio más detallado del caso de que se ocupan; así mismo, se han estudiado nuevas formas de castigo y tratamiento al infractor.

Por lo que se refiere a la publicidad que se lleva a cabo en algunos países en los que los delitos que se cometen son difundidos ampliamente esto resulta contraproducente ya que de una manera inconsciente induce al público a cometer actos ilícitos.

Un problema grave existente en nuestra sociedad y que se ha dado debido a la creciente delincuencia en nuestro país es el que se refiere al que provocan aquellas personas que sin ser seleccionadas o preparadas trabajan de una forma u otra en asuntos relacionados con la delincuencia como son aquellas personas que trabajan en los reclusorios, quienes en vez de ayudar al delincuente se convierten en uno de ellos siendo sus víctimas los mismos delincuentes o sus familiares o amigos.

Por esto es importante hacer mención de los hechos delictivos cometidos por las propias autoridades que en vez de combatir la delincuencia como debería ser, la fomentan participando ellos mismos dentro de tan grave problema, este es un hecho completamente negativo que no debería existir si se quiere llegar algún día a obtener resultados satisfactorios contra el delito.

PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA

El problema de la delincuencia no tiene una solución general ya que sus causas no son únicas, sin embargo se pueden dar algunas ideas conforme a lo que se ha dicho en este capítulo.

Prevención nos dice el profesor Ceccaldi es "La política de conjunto que tiende a suprimir o al menos a reducir los factores de delincuencia o inadaptación social" (62)

Para que la prevención tenga resultados positivos es necesario que antes se planeen, se realicen programas de prevención, se implanten los métodos con los cuales se va a trabajar, y se enumeren los fines a los que se pretende llegar con dichos métodos.

Antes de pretender llegar a la solución del problema se debe hacer un estudio socioeconómico y político de la nación para tener una visión amplia de los problemas más importantes que aquejan a la sociedad y que son en muchos casos causas de la delincuencia. También deben tomarse en cuenta factores como la crisis económica, el grado de tecnología que existe en el país, la explosión demográfica, etc. ya que esto también repercute en el grado de delincuencia que exista en una determinada sociedad.

62 Ceccaldi P.F. en revista internacional de política criminal O.N.U. 1963 p. 21 citado por Luis Rodríguez Manzanera : La delincuencia de menores en México, México 1976 p. 205.

Es importante también hacer un estudio sobre la niñez y la juventud ya que en ellas es donde debe atacarse el problema pero para ello es necesario conocer las causas que los inducen a cometer actos ilícitos.

Una vez hechos estudios de la situación de la sociedad, se deben llevar a cabo los programas de prevención, estos programas pueden ser de dos tipos:

1. Un programa que contemple a la criminalidad como un todo y como tal se pueda prevenir.
2. un programa que ataque las diferentes causas que producen la delincuencia como podrían ser la ignorancia, la sobre población, la miseria, etc.

Por otra parte es necesario también recurrir a las estadísticas para tener conocimiento anticipado de los delitos que van a cometerse, para así tomar medidas preventivas más de acuerdo con las necesidades actuales.

La predelinquencia es un concepto con el cual la sociedad ha puesto su vista en los individuos que todavía no han cometido hechos delictivos esto para evitar que lleguen a efectuarse, por ello se ha hablado de la peligrosidad predelictiva en drogadictos, prostituidos, vagos, etc. en ocasiones algunas conductas como estas se han tipificado como delitos para poder perseguirlos y de alguna manera evitar daños mayores.

La predelinuencia puede estudiarse desde tres puntos de vista:

1. Personal.- Este se refiere al estudio que debe hacerse de las características sicosociales del individuo, es decir, aquellas circunstancias que llevan a la persona a cometer actos ilícitos y que de no existir sería muy probable que las conductas negativas fueran mucho menores, estas circunstancias son la que se encuentran en el medio social donde habita la persona que a su vez puede tener trastornos psicológicos que la induzcan más al delito.
2. El familiar.- Ya hemos analizado la importancia que tiene el ambiente familiar en el individuo y es por ello que en ocasiones se puede decir si un niño llegará a ser agresor, confirmándose así, la clara existencia de conductas predelinuenciales principalmente cuando existen factores negativos como abandono de alguno de los padres, falta de cariño y comprensión entre la familia, malos tratos o explotación por parte de los padres o familiares cercanos, etc.
3. El social que se refiere a varios aspectos:
 - a) La opinión que exista una determinada zona por ejemplo puede ser en un barrio, o un territorio físico mayor como lo es un estado, o hasta un país, dentro de este espacio se da en ocasiones que ciertas conductas no sean rechazadas por la comunidad pero que carecen de legalidad, esto puede traer consigo daños mayores que por el contrario no llegarían a ser si fueran castigados a tiempo.
 - b) Por lo que respecta a las llamadas zonas criminógenas en donde se fomenta el delito ya que las personas que

habitan en ellas ejercen influencia sobre los habitantes de estas colonias en donde se encuentran drogas, traficantes de cosas robadas, etc. en estos lugares se dan los delitos como lesiones y homicidios, existen también bares y cantinas donde se consumen bebidas embriagantes, etc.

En estas zonas son muy frecuentes las personas que pueden llegar al ilícito por el ambiente en que viven.

- c) El tercer aspecto es el de las conductas que exteriorizan cierto tipo de personas o la ocupación a que se dedican éstas como la vagancia, la prostitución, los vicios, el pandillerismo, ya sea que realicen estas actividades o que de alguna manera trabajen cerca de ellas.

Esto incrementado con la ignorancia, la pobreza, la falta de capacitación para desempeñar un trabajo, etc. da un resultado favorable al delito, a todo esto se le puede llamar "predelinuencia".

Estos tres aspectos (personal, familiar y social) tienen una gran influencia en la vida criminógena. (63)

Donald R. Taft menciona:

"Que los niños y los adolescentes que se sienten rechazados habitualmente, los que sienten falta de amor, tensiones económicas, miedo al futuro, sentimientos de inferioridad, falta de sentimientos de amistad; los niños hoscos, tristes, caprichosos, miedosos, indignos, retraídos, antagónicos a sus padres o las autoridades establecidas, inestables, irritables, o con terrores nocturnos, son personas con síntomas de predelinuencia. Proceden casi siempre de padres neuróticos que practican muy estrecha disciplina o carecen totalmente de ella. Así detrás de los menores infractores, localizamos también esa misma situación, sólo que complicada con los resultantes de una larga secuencia de errores cometidos por los padres y familiares". (64)

63 Rodríguez Manzanera: op. cit. p. 296.

64 cfr H. Solís Quiroga: op. cit. p. 269

LA LABOR PREVENTIVA

Es de gran importancia en el mundo moderno prevenir la delincuencia, el vivir en sociedad trae consigo la obligación de ajustarse a las leyes que la rigen.

Los hombres conviven entre ellos mismos pero a la vez luchan por obtener lo necesario para llevar una vida cómoda, por lo tanto es necesario que exista un equilibrio, es por esto que el hombre debe aprender no solo a reunirse en sociedad sino a convivir, significa compartir una vida con los que le rodean esto debe llevarse a cabo en un ambiente de armonía y paz para que exista progreso, sin embargo existen innumerables conductas que no permiten un crecimiento positivo como lo son el rencor, el egoísmo, la envidia, la venganza, etc. esto a su vez puede transformarse en una antisociabilidad activa y pueden darse delitos que no son mas que agresiones que retrasan el progreso y la productividad, el hombre debe reconocer sus limitaciones y aceptar que necesita de los demás, es la única forma de establecer un equilibrio, para lograrlo se tienen las leyes que ayudan a la sociedad a mantener una estabilidad pacífica.

Encontrar la solución a la problemática de la delincuencia, no es fácil pues no se trata de una sola solución sino que es la sociedad en su totalidad que debe participar para remediar este problema.

Por su parte Enrico Ferri pensó en dos tipos de prevención:

1. La general, dirigida a la sociedad para mejorar sus condiciones colectivas de vida y disminuir la incidencia de factores causales de delincuencia.
2. La especial, dirigida a evitar la reincidencia de quien ya había delinquido. (65)

Sin embargo la realidad es que en nuestro país existen pocas labores efectivamente preventivas ya que se desconoce la intensidad y la extensión del origen de la delincuencia en un determinado espacio concreto y como consecuencia la poca labor preventiva es insuficiente por lo que es absorbida por el delito. Las medidas que se han tomado en nuestra sociedad y en algunas otras han sido las siguientes:

1. Se prohíbe a los menores de edad frecuentar lugares de vicio; esto es muy importante, sin embargo no siempre se lleva a cabo, ya que existen dueños de estos centros, que no importándoles nada excepto el lucro, explotan a los menores, ya sea haciéndolos sus empleados y pagándoles un sueldo ínfimo; esto podría ser controlado con una vigilancia más severa e imponiendo sanciones graves.
2. Se ha incrementado la policía en las grandes ciudades, pero éstas no son las idóneas, ya que es una policía carente de preparación abusiva y viciosa que en ocasiones algunos de sus integrantes cuentan con antecedentes pena-

65 Cfr Roberto Ugalde R: "Conceptos sociológicos"; en revista especializada en estudios penitenciarios; Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, México julio - septiembre, 1987 p.14.

les, todo esto hace que la ciudadanía en vez de sentir un apoyo en ella, le rehuye, le teme y no encuentra ninguna protección en ella.

3. Se encarcela a quienes cometen delitos, esto es necesario, en una sociedad debe existir un castigo pero este debe ser completamente apegado al individuo infractor esto quiere decir que debe conocerse lo más profundamente que se pueda la personalidad del delincuente, sus intenciones, sus antecedentes, etc. y lo más importante darle un tratamiento de readaptación social. (66)

Esto no es una prevención delictiva total por el contrario carece de muchas actitudes que deberían tomar las autoridades competentes para sanear la sociedad, son muchas las causas y por lo tanto las soluciones que existen para atacar el problema, pero éste no solo es deber de los gobiernos, sino de toda la población que debe luchar unida por una mejor forma de vida.

La difícil solución a la delincuencia en México no quiere decir que sea imposible es muy probable que ésta disminuya con la ayuda de la ciudadanía, ya que es precisamente ésta la que anhela un cambio, sólo debe orientarse a la población, establecer un programa hecho con método que haya sido realizado por conocedores de la problemática y que sean gente competente, estudiosos, profesionales de su trabajo, esto conducirá a poco a poco a ir consiguiendo objetivos y realizando los fines establecidos en el programa, para que esto se lleve a cabo deberá utilizarse la publicidad en todos sus aspectos para convencer a la población en su totalidad tanto a ciudadanos y autoridades; a los ciudadanos para que luchen por una vida mejor, y a las autoridades para que en todos los niveles y de acuerdo a sus funciones se comprometan a combatir las conductas antisociales.

Con la colaboración de pueblo y autoridad actuando coordinadamente es más sencillo obtener resultados positivos siempre y cuando las autoridades estén capacitadas y el pueblo convencido de que existe una solución.

ENDOCRINOLOGIA CRIMINAL

CAPÍTULO III

La endocrinología es otra de las ciencias que nos ayudarán en este estudio a conocer los móviles que llevan al ser humano a realizar conductas antisociales.

Para el año de 1909, ya estaba instituida la endocrinología como una rama especial de la fisiología humana y de la biología general, dedicada al estudio de las glándulas de secreción interna, como son la tiróides, la hipófisis, las glándulas sexuales, las suprarrenales, el páncreas endócrino, etc.; éstas están encargadas de la elaboración de ciertas sustancias químicas, excitantes en general de determinadas funciones vitales. (67)

El estudio de las glándulas de secreción interna, se debe entre otros, a destacados investigadores como Claudio Bernard, Addison, Brown-Seguard, Starling, etc., y es por ellos que la endocrinología forma una disciplina especial que invade el campo de la criminología; así, en la década de 1920 a 1930 se pretendió explicar la conducta criminal por el funcionamiento anormal de las glándulas de secreción interna.

Las glándulas endócrinas fueron desconocidas por largo tiempo, ya que éstas segregan sus hormonas directamente en la corriente sanguínea y no al exterior, haciendo así más difícil su descubrimiento.

67 cfr. Constancio Bernardo de Quiroz: Panorama de Criminología, Ed. Cajica, Puebla, Méx. 1948, p. 43

Estas glándulas regulan muchas funciones corporales e influyen en el crecimiento, el desarrollo mental, la personalidad y la masculinidad o femineidad de la persona, siendo éstos sólo algunos de sus aspectos.

Las enfermedades o alteraciones que son causadas por las glándulas endócrinas se reflejan en la sensibilidad y en la inteligencia de la persona, pueden aparecer como perturbaciones mentales o distorsiones en las funciones orgánicas.

Las glándulas endócrinas o de secreción interna que tienen influencia en la conducta criminal son:

- 1) LA HIPOFISIS: Glándula pituitaria situada en la base del cerebro, es el centro de control glandular; a pesar de su tamaño secreta unas 40 hormonas con las que dirige a las demás glándulas endócrinas.
- 2) SUPRARRENALES: Son dos glándulas situadas cada una sobre un riñón. Su médula secreta adrenalina y noradrenalina, éstas son dos hormonas que actúan sobre el sistema nervioso vegetativo sobre todo cuando el organismo debe actuar con rapidez en situaciones de emergencia.

Estas son muy importantes, ya que intervienen en todos los casos de crimen emocional, al presentarse miedo, ira, odio, etc.

- 3) TIROIDES: Situada en el cuello delante de la tráquea, secreta tiroxina. Es un acelerador biológico.
- 4) PARATIROIDES: En la parte posterior de la tiroides se encuentran estas glándulas que son cuatro y secretan paratiroxina.
- 5) TESTICULOS: Glándulas sexuales masculinas llamadas también gónadas masculinas, tienen una doble función. Producen espermatozoides y secretan la testosterona, que da los caracteres sexuales secundarios.
- 6) OVARIOS: Gónadas femeninas, producen los óvulos, secretan foliculina y progesterona, regulan el ciclo menstrual y producen los caracteres sexuales secundarios. (59)

A nosotros lo que nos interesa en este capítulo, es buscar las conexiones entre las diversas formas endócrinas y la actividad criminal.

Se afirma que existe una "endocrinología criminal", es decir, una endocrinología que estudia a los criminales, es por ello que esta ciencia constituye una parte del estudio del hombre delincuente.

La endocrinología criminal procura explicar las irregularidades del cuerpo humano, ya sean alteraciones de las funciones orgánicas o de la conciencia y pensamiento de las personas que llevan a cabo conductas delictivas, relacionando esta conducta criminal con las funciones irregulares del sistema endócrino.

Se han realizado observaciones a criminales, habiéndose determinado que muchos de los caracteres que forman su personalidad se deben a problemas hormonales ocasionados por el mal funcionamiento de alguna o varias de las glándulas de secreción interna.

Existe una marcada influencia de factores, tales como los hereditarios, o el mismo medio ambiente en que vive una persona, que actúan sobre su organismo, tanto en lo físico como en la psicología de ésta, de igual manera influyen las alteraciones de las glándulas endócrinas en los actos o decisiones que toma un individuo, modificando de esta manera lo que sería un comportamiento reflexivo y con mayores posibilidades de resultar positivo.

El desequilibrio endócrino simpático, escribe Pende, () tiene como consecuencia muchas anomalías tanto morfológicas como de los instintos, por ejemplo: la exageración en las reacciones y la agresividad. Un hombre en el que funciona excesivamente un grupo de hormonas secretadas por algunas de las estructuras del

sistema nervioso, tiene mayor facilidad que otros para reaccionar con violencia, impulsivamente y sin medios para detenerse ante las provocaciones del medio social en que habita. (12)

Por lo que respecta a la homosexualidad, el hipersexualismo y otros estados anormales, se han hecho estudios referentes a la influencia de las hormonas en las manifestaciones tanto del cuerpo como psicológicas de estos estados.

En algunos casos de delincuencia sexual se han hallado hechos de anomalías glandulares y mal funcionamiento de las hormonas que tienen conexión con los órganos que se relacionan directamente con la sexualidad.

Es importante señalar también que en lo que respecta a las desviaciones sexuales no sólo tienen que ver las glándulas sexuales como son las gónadas, sino que también dependen de la corriente hormonal general de las diversas glándulas como son las suprarrenales, la hipófisis y la tiroides, por ejemplo:

La acción de las glándulas suprarrenales exagera la virilidad, tanto en el hombre como en la mujer.

Referente a la hipófisis, si la función de esta es más lenta de lo normal tendrá como consecuencia una insuficiencia general y provocará feminidad en el hombre, por el contrario si la función de esta glándula es acelerada, tendrá como resultados lo opuesto, es decir gran capacidad para la procreación y virilidad en el hombre.

⁶⁹ cfr Nicolás Pende: I Fattori biotipologici della criminalità; en la revista de Diritto Penitenziario Julio - Agosto 1935; citado por A. Nicéforo: Criminología; op. cit.

La tiroides, cuando su actividad es insuficiente los caracteres sexuales no tienen una evolución completa, o sea, los rasgos sexuales no están determinados plenamente, y ocurre lo contrario cuando la función de la glándula tiroides es excesiva.

"Se cree que entre las funciones hormonales y de actividad criminal, se pueden establecer las siguientes relaciones:

- a) Relación de la subordinación genética de las anomalías éticas y de las tendencias criminales a las funciones hormonales.
- b) Relación de simple coordinación y reciprocidad de las unas u las otras, como manifestaciones de una especial disposición degenerativa del individuo.
- c) Relación en que las anomalías hormonales y éticas permanecen independientes y autónomas". (70)

Estas relaciones se derivan de la idea de que las glándulas de secreción interna, principalmente cuando actúan con alguna anomalía en sus funciones influyen en el temperamento humano, así como en su carácter y por consiguiente la actividad hormonal puede de la misma manera influir en el desarrollo de la criminalidad, esto debido a las alteraciones que sufre el hombre, tanto en su cuerpo como en su conciencia que son desfavorables y conducen en cierta manera a la realización de actos ilícitos. Esto también por el hecho de que las glándulas de secreción interna llevan una estrecha relación con el sistema nervioso en el campo instintivo y afectivo, y como consecuencia influyen en el temperamento y el carácter del individuo. De ahí las distintas relaciones que pueden establecerse entre las funciones endócrinas y la psicología del hombre, o los efectos del sistema hormonal individual de cada persona y su reacción ante determinados hechos o circunstancias que puedan llegar a culminar en actos criminosos. (71)

70 L. Rodríguez Manzanera; op. cit. p. 286

71 cit. ibidem p. 287

El mismo Di Tullio, resumiendo las indagaciones llevadas a cabo por varios estudiosos, recuerad que se han observado notas de hipertiroidismo y de hipersurrealismo entre los delincuentes ocasionales impulsivos; de dispituitarismo y de distiroidismo entre los ladrones; de disfunciones sexuales en los reos de delitos contra las buenas costumbres; de hipertiroidismo en los autores de delitos violentos. (72)

También Bandino en su estudio (Le funzione endocrine nello studio del delinquente, en studi sassaresi, II, 1924), halló señales de alteraciones endócrinas, con cierta frecuencia en ladrones falsarios y estafadores; así mismo se cita a Berman que halló hipertrofia tioroidea en el 90% de las muchachas delincuentes, con insuficiente desarrollo hipofisario. También se recuerdan las investigaciones de Marañón, relacionando la insuficiencia paratiroide de muchachos con irritabilidad, indisciplina hasta el grado de llegar a la insociabilidad. (73)

LA ENDOCRINOLOGIA COMO CAUSA

Como hemos podido observar el problema hormonal del cuerpo humano, tiene repercusiones en la conducta del hombre, según sean las anomalías, serán los cambios en la psicología de la persona. lo cual determina su comportamiento. Sin embargo, para determinar hasta qué grado la influencia hormonal interviene en dicho comportamiento; algunos estudiosos de la endocrinología han realizado ciertas observaciones que a continuación transcribiré debido a la importancia que les concedo, ya que de alguna manera esclarecen el tema que estamos tratando.

72 ibidem p. 285

73 cfr. Gregorio Marañón. La Endocrinología y la Ciencia Penal, Universidad de Madrid, 1935, citado por A. Nicéforo: Criminología; op. cit., p. 85 - 86

Estas personas dividen sus observaciones en dos categorías que analizaremos a continuación:

- I. El mecanismo mediante el cual las disfunciones hormonales se relacionan con la actividad criminal, no deben interpretarse sencillamente siempre como una relación directa de causa o efecto. En algunos casos efectivamente hay, subordinación, como se dice, de las anomalías de la conducta a las anomalías hormonales, pero en otros casos, tanto las unas como las otras son manifestaciones de una disposición especial degenerativa del individuo, en tanto que en otros hay interdependencia entre la acción hormonal y la nerviosa, en el sentido de que la primera influye sobre la segunda, pero también la segunda influye sobre la primera.

Pueden existir diferentes variables entre A y B, por ejemplo:

Al variar "A", varía "B" y que la presencia de "A" lleva consigo la de "B".

El mecanismo de estas covariaciones puede ser así:

1. "A" es "causa" de "B"
2. "A" y "B" varían juntas porque ambas se encuentran bajo el influjo de un tercer fenómeno "C", que esta fuera de aquellas y que el observador puede desconocer aún, pero que, en tal caso, debe investigarse.
3. "A" y "B" varían juntas porque "A" influye sobre "B", pero volviendo "B" a influir sobre "A".

La exposición de este triple mecanismo demuestra la relación que existe entre la acción hormonal y la conducta del individuo.

II. La otra observación presentada por los mismos endocrinólogos criminalistas y de que es necesario hacer mención, está en una advertencia que también es fundamental. Se dice como hace notar Gregorio Marañón, que la doctrinas de las secreciones internas revela, no ya todos los factores de la personalidad y de la conducta, sino tan sólo uno de ellos, cuya importancia por grande que sea, no es absolutamente decisiva. El mundo exógeno, es decir, el ambiente físico, económico - social, psíquico, lleno de obstáculos y sorpresas, tiene también su parte en la formación de la personalidad y en el determinismo de la conducta.

Verdaderamente a la misión de las hormonas glandulares en la creación de la personalidad física y psíquica, se agregan otras: la función neuro - vegetativa y hasta parece que la ejercida por las vitaminas, como la vitamina "C" de la corteza suprarrenal, la "D" de la hormona paratiróidea.

Evidentemente, está presente el llamado principio de las concausas, que expresaríamos diciendo que en los hechos del universo y tanto del universo cósmico como del psíquico y social, cuando se trata de comprender e interpretar y explicar un determinado hecho. Un determinado orden de hechos, no puede recurrirse a una sola causa, pues es preciso tener en cuenta que todo hecho es resultante de varias causas, siendo conveniente descubrirlas y enumerarlas una a una, dando luego, a cada una, el peso que le corresponda.

La observación de Marañón que acabamos de citar, recordando que el mundo exógeno con su presión histórica, social, psíquica, lleva su contribución directa a la formación de la personalidad, es un justo reconocimiento del antiguo principio que la escuela italiana de antropología criminal proclamó desde hace tiempo, al afirmar que la acción criminal, como, por lo demás, la conducta humana en general, es la resultante del paralelogramo de las fuerzas que pueden construirse, tomando en consideración, por un lado, las fuerzas endógenas del individuo (instintos, sentimientos, inteligencia, voluntad) y por otro, las fuerzas exógenas (ambiente cósmico, social, psíquico), fuerzas que, aplicadas sobre el individuo y por el individuo mismo, cambian de peso y proporción entre sí, según los tiempos, los lugares y los individuos". (74)

74 Gregorio Marañón: Guía para el estudio y la enseñanza de la Criminología, Madrid, 1903, pp 22 - 23; citado por A. Nicéforo, op. cit. p. 87 - 89

Es claro que el factor hormonal en el individuo, influye en su conducta, al igual que muchos otros factores que la rodean que pueden derivarse de situaciones externas o de conflictos muy personales y por ende, particulares. Sin embargo una más de las razones por lo cual denota importancia el desarrollo del tema que se está tratando, es el hecho de que las hormonas participan en la formación y determinación de la personalidad, es por ello que muchos de los delitos pasionales o impulsivos fueron cometidos por personas con problemas de hipertiroidismo, ya que este hecho tiene como consecuencia el que dicha persona se encuentra en un estado en el que predomine la ira, el arrebato, que se torne impulsivo y por el contrario carezca de dominio de sí mismo por lo menos durante los momentos críticos.

Por lo que respecta a la hiperfunción de las glándulas sexuales, repercute en la persona de los delincuentes que atacan a la moral y a las buenas costumbres, ya que padecen anomalías en las glándulas sexuales de tipo hipergenital o disgenital.

En los delitos de sangre o demasiado violentos, predominan alteraciones como el hipersuprarrenal, hiperhipofisiario e hipergenital; esto a su vez, puede llevar a la reincidencia debido al alto grado de agresividad que impera en las personas que los padecen y en casos extremos hasta de brutalidad. (73)

Para la criminología, es de por sí interesante el aspecto que se refiere a las perturbaciones sexuales que pueden llegar a sufrir las personas y que las conducen al crimen, sino directamente como lo hemos estado señalando, si como un factor que empuja a la realización de conductas antisociales y que de acuerdo a las demás situaciones que rodean al sujeto, será mayor o menor su repercusión en la sociedad y en el mismo infractor.

A continuación analizaré algunos delitos sexuales en los cuales quienes los realizan sufren perturbaciones endocrinológicas.

1. Prostitución y Adulterio en la Mujer

Por lo que respecta a la prostitución y el adulterio, la endocrinología ha realizado varios estudios aportando conocimientos nuevos sobre estas conductas.

Ha quedado comprobada la diferencia profunda que existe entre el hombre y la mujer en el momento de la fecundación, de esto derivan múltiples situaciones que provocan conflictos entre la pareja que se reflejan en la familia, debido a la actitud que muestran, tanto él como ella, en el trato diario con los que les rodean. En una situación de descontento o falta de entendimiento absoluto, la situación se puede volver tan álgida que puede terminar en una conducta delictuosa, como lo es el adulterio, al cual recurre la mujer por no haber logrado una satisfacción sexual dentro del matrimonio, sin embargo ésta es solo una de las causas por la cual una mujer puede llegar al adulterio, ya que son innumerables las posibilidades de realizar este tipo de conducta.

Por su parte, el maestro Orellana hace la siguiente clasificación de las perturbaciones sexuales de las que algunas conducen a la realización de actos ilícitos, castigados por la ley.

I. Cuantitativas

Disminución
o frigidezAumento: { Satiriasis (en el hombre)
Ninfomanía (en la mujer)II. Cualitativas u
PerversionesMasturbación: Llamado también vicio
solitario.

Eyaculación fuera de la vagina.

Exhibicionismo: El sujeto se exhibe, de preferencia sus genitales a personas del sexo opuesto.Fetichismo: El instinto sexual se despierta y puede satisfacerse con objetos del ser amado.Sadismo: El instinto sexual sólo se logra despertar mediante actos de crueldad ejercidos sobre la pareja.Masochismo: El instinto sexual se despierta o excita al padecer actos de crueldad o humillación.Bestialidad: Es la consumación del acto sexual con los animales.Necrofilia: Es la realización del acto sexual con cadáveres de preferencia del sexo femenino.Homosexualidad { Uranismo o amor
socrático (hombre)
Safismo o amor
lésbico (mujer) (76)

Comentando el cuadro anterior diremos lo siguiente:

La disminución del impulso sexual o frigidez debido a su propia naturaleza, hace que la persona carezca de apetito sexual, esto traerá como consecuencia la poca o nula actividad erótica y por lo tanto serán muy pocas las probabilidades de que la persona afectada cometa delitos del tipo sexual.

Por el contrario la satiriasis y la nonfomanía aumenta el deseo sexual.

La satiriasis en el hombre es conocida como la relación sexual entre un hombre mayor, o ya viejo y una mujer de poca edad que en ocasiones pueden llegar a ser unas niñas, esta es una conducta muy común a la cual la endocrinología le da las siguientes explicaciones:

Se considera esta conducta como un problema más de índole psicológico, ya que la persona que la realiza lo hace como una manera de probarse, así mismo que tiene la potencia sexual necesaria para mantener una relación de este tipo, es por ello que prefieren una mujer joven casi niña, esto hace que el anciano llegue a cometer actos ilícitos como son atentados al pudor, corrupción de menores, estupro, violación, y en ocasiones hasta han llegado al homicidio como una forma de ocultar las relaciones sexuales que mantuvieron con las víctimas

Algunos estudiosos de este tema lo explican de la siguiente manera:

- Muchos hombres que buscan niñas creen que es más fácil procurarlas, liberándose así de la ansiedad que sienten con una mujer madura, con una muchacha joven, son potentes y dominantes; con una mujer son incapaces, temerosos a menudo impotentes. La niña presenta una conquista fácil. Cuando no es así como sucede con frecuencia el resultado es el

asísinato, muchas veces sin que el hombre tenga una idea clara de que está matándola. La muerte resulta a menudo del temor de ser descubierto; en ocasiones ocurre por accidente, durante el acto, en la lucha que le precede o lo sigue". (77)

Por otro lado, la ninfomanía es el deseo sexual en la mujer que va más allá de lo normal, hasta el punto de que en ocasiones la persona no llega a satisfacer esa necesidad, aún realizando el acto sexual más de una vez. Esta conducta anormal conduce a que la afectada practique actos ilícitos como lo son la corrupción de menores, atentados al pudor, etc.

La masturbación es considerada como el acto de excitar los órganos genitales uno mismo, y por su propia naturaleza es poco probable que la persona que realice esta conducta llegue a cometer un delito debido a que no conlleva a hechos posteriores; es más de carácter solitario y no de agresión a otras personas.

El exhibicionismo es el hecho de exponer a la vista de otras personas los órganos genitales, esto en sí mismo es considerado como delito y se encuentra tipificado en el apartado relativo a los delitos contra la moral pública. Para que esta conducta encuadre en el delito correspondiente, es necesario establecer que debe realizarse en un sitio público.

El fetichismo es considerado como:

"Veneración excesiva y supersticiosa por una persona o cosa. Atracción mórbida por ciertos objetos a los cuales el enfermo atribuye un sentido sexual". (78)

Esta conducta en sí misma, no es un delito, pero si puede conducir a ellos, ya que es tanto la necesidad de la persona de tener consigo objetos del ser "amado" que en ocasiones llega a robarlos; este tipo de robo lo consideran los endocrinólogos como consecuencia de irregularidades en las gónadas sexuales.

El sadismo es considerado como perturbación sexual; consiste en hacer sufrir a una persona por medio de crueldades y maltratos. Para el tema que estamos tratando, la víctima sería la pareja del enfermo quien con sus actos anormales pretende obtener satisfacción sexual.

Esta desviación sexual es considerada como una de las más peligrosas, ya que van directamente contra la integridad de la persona.

La causa de esta conducta se debe al hipersexualismo en donde la crueldad a la que se somete a la persona produce goce sexual.

Octavio Orellana Wiarce señala en su libro que existen varios tipos de comportamiento sádico, sexual, físico y mental, siendo la principal característica en los tres el deseo vehemente de tener un poder absoluto sobre un ser viviente, ya sea animal o persona, considerándose que hacer sufrir a alguien sin que este pueda defenderse es una forma de dominación o poder, aunque no necesariamente sea la única. (79)

Algunos ejemplos de sadismo sexual son:

"El Estrangulador de Boston y 'Jack el Destripador'; a los que una vez estudiada su personalidad se les consideró entre otras cosas problemas endocrinológicos con desviaciones que los conducían al sadismo.

El masoquismo es el contrario del sadismo, ya que la persona que sufre malos tratos experimenta placer de tipo sexual, esta conducta no lleva con frecuencia al delito, ya que la víctima es quien en cierto modo decide hasta qué punto se le puede humillar o lesionar y por lo general no llega a aceptar actos que puedan ponerlo en peligro, sin embargo las lesiones que la causan, aún cuando él lo haya permitido son delitos que se persiguen de oficio y que en todo caso llevarían a una investigación más profunda al ser sancionados.

79cfr Erick Fromm, Anatomía de la destrucción humana. Edit. Siglo XXI, 1975, p. 290, citado por O.A. Orellana: Manual... op. cit. p. 113.

El bestialismo es una perturbación sexual que consiste en la realización del acto sexual con animales, generalmente no tiene trascendencia criminal salvo el caso de que se prive de la vida al animal, considerándose como daño en propiedad ajena.

La necrofilia o profanación de cadáveres, consiste en la realización de actos eróticos con cadáveres.

Sin duda, una de las desviaciones sexuales más conocidas y difundidas es la de la homosexualidad. La explicación endocrinológica de este fenómeno la encuentra Marañón, partiendo de la premisa de que todo ser humano tiene condición intersexual, esto quiere decir que el ser humano desde el momento de la concepción, posee hormonas masculinas y femeninas, al llegar a la pubertad éstas no se han definido completamente y es por esto que se pueden producir algunos rasgos intersexuales como pueden ser rasgos feminoides que desaparecen a medida que el hombre llega a la juventud y madurez. (80)

80Cfr Gregorio Marañón: Tres Ensayos Sobre la Vida Sexual; Editorial México? 1963, 7a. ed. p.p. 175 y 176.

Sin embargo, esta explicación endocrinológica sobre la homosexualidad no es aceptada unánimemente, así Leopoldo Baeza y Acevez afirma:

"Para nosotros, la opinión de autores como Marañón, carece de valor en lo absoluto; negamos definitivamente que lo normal sea la intersexualidad y lo normal la sexualidad pura. Consideramos en extremo forzada la doctrina que ve en cada hombre y en cada mujer un intersexual en grado más o menos intenso y negamos que todo homosexual sea un individuo normal que sigue el instinto "torcido" naturalmente y afirmamos en forma categórica que los casos de inversión sexual congénita son de tal manera raros, que no pueden sino constituir la excepción que por el hecho de serlo, confirma la veracidad de la regla: el homosexualismo es debido a degeneración moral". (81)

La homosexualidad puede producirse sin duda por alteraciones endocrinológicas, pues la ciencia médica aporta ejemplos en que, tumores han afectado glándulas endócrinas, produciendo casos en los que aparecen hormonas de ambos sexos en un mismo individuo, pudiendo surgir una afección en la mujer en la que se observen caracteres sexuales del hombre, como bigote, voz grave, etc., y por el contrario que surjan aspectos femeninos en el hombre, sin embargo esta situación no es la más común; la degeneración moral es el caso más frecuente.

Ahora bien, la homosexualidad en nuestro medio no es en sí un delito, salvo que los actos sexuales sean por la fuerza o con menores, porque entonces encuadrarían en los delitos como la violación, atentados al pudor, etc. En algunos países las relaciones sexuales se consideran como delictivas.

Hemos de señalar también que al lado de los actos sexuales, se presentan en ocasiones, casos de homicidio o lesiones graves, debido a los celos de los homosexuales.

Como todos sabemos la homosexualidad es una práctica cada vez más extendida. En Estados Unidos los homosexuales han realizado manifestaciones públicas solicitando el reconocimiento jurídico y social de todos los países del mundo a estas prácticas.

En el campo de la criminología cobra singular importancia el tema de la homosexualidad, sobre todo cuando se refiere a su práctica en los centros penitenciarios o en instituciones semejantes, pues en ellos, tratándose de varones o de mujeres, el sexo opuesto está excluido, de ahí que las prácticas homosexuales no dejen de presentarse. Casi todos los relatos de personas que han estado o están en prisión refieren casos de homosexualidad, muchos de ellos impuestos por la violencia.

El fenómeno de la homosexualidad se presenta desde la adolescencia, por ello es importante tenerlo muy presente para quienes dirigen albergues tutelares, donde desgraciadamente los adolescentes de mayor edad abusan de los más pequeños.

A este respecto nos señala Roberto Tocavén:

"Las menores homosexuales activas generalmente presentan como característica exterior un excesivo cuidado hacia su persona; en esto se evidencia la tendencia al placer visual y al exhibicionismo. Estas adolescentes son las que ejercen una influencia nefasta sobre sus compañeras, iniciándolas en prácticas de placer, que son fácilmente aceptadas en virtud de que la vida institucional carece de atractivos placenteros y que por el hecho de que los estados emocionales agudos favorecen la excitación sexual". (82)

⁸² Roberto Tocavén: Elementos de Criminología, Infante - Juvenil; Editorial México, 1979, 1a. ed., p. 125

Refiramos ahora unas líneas al delito de aborto, al que los endocrinólogos modernos consideran que lleva a efecto debido a los trastornos que sufren los órganos que intervienen en el embarazo, ya que durante éste las funciones hormonales sufren modificaciones considerables. Se cree que las secreciones internas durante este periodo sufren cambios que influyen de una manera considerable en la psique y la conducta de la mujer, provocando fenómenos de histerismo y neurastenia, delirios y alucinaciones. Cuando se presentan estos estados en un grado avanzado trae como consecuencia un resultado enfermizo con las consecuentes alteraciones en la conducta de la mujer, estos estados se presentan en mayor o menor grado, siendo excepcionales los casos que llegaran a provocar una conducta delictiva. Así mismo, no es necesario que la mujer esté embarazada para que existan cambios en su personalidad, ya que constantemente sufre cambios internos en su cuerpo que provocan diferentes estados de ánimo que traen como consecuencia trastornos en su conducta como depreciones y odios excesivos que pueden terminar, en envenenamientos, suicidos, abandono del hogar o agresiones a personas o parientes allegados al sujeto.

Estas tendencias patológicas pueden ser atenuadas por las inhibiciones que son resultado de la educación y por determinadas condiciones del medio ambiente.

En síntesis, esto es lo que podemos señalar de la relación entre endocrinología y criminalidad, siendo la expuesto lo que consideramos de mayor importancia para tener una visión más clara del por qué de las conductas delictivas.

Aceptamos la endocrinología en su justa medida, pero negamos que pueda sostenerse que el carácter, temperamento y personalidad dependen de las secreciones internas, sino que en ellas influyen otros factores que pueden ser dominados por cada individuo.

CAPITULO IV

IMPORTANCIA DE LAS CIENCIAS AUXILIARES EN LA APLICACION DE SANCIONES

Consideramos para este capítulo como ciencias auxiliares a la Psicología, Sociología y Endocrinología en su aspecto criminal ya que son aquellas que hemos ańalisisado en este estudio por - considerarlas de mayor importancia, sin embargo, existen otras como son la estadística criminal y la penología muy relevantes también para la ciencia penitenciaria, pero que no lo son tanto para lo que pretendemos en este trabajo.

Hemos dicho que el delito ha existido desde los inicios de la historia y con el las sanciones. En nuestros días es en el Código Penal donde se señala la pena correspondiente a cada delito así como su duración y sus límites y si es el juez penal quien la aplica.

El juez tiene determinadas restricciones en lo que respecta a la aplicación de sanciones como lo es el hecho de que no puede excederse en cuanto a los límites señalados por la ley, es decir, no puede fijar términos que sean inferior al mínimo o superior al - máximo. Sin embargo, el juez tiene el llamado arbitrio judicial consagrado en el artículo 51 que dispone lo siguiente:

" Dentro de los límites fijados por la ley, los jueces y tribunales aplicaran las sanciones establecidas para cada delito teniendo en cuenta las circuns

tancias exteriores de ejecución y peculiares del delincuente. Cuando se trate de punibilidad alternativa el juez podrá, imponer, motivando su resolución, la sanción privativa cuando ello sea ineludible a los fines de justicia, prevención general y prevención especial.

En los casos de los artículos 60, fracción VI, 63, 64, 64 bis y 65 y en cualesquiera otros que en que este Código disponga penas en proporción a las previstas para el delito intencional consumado, la punibilidad aplicable es, para todos los efectos legales, la que resulte de la elevación o disminución, según corresponda, de los términos mínimo y máximo de la pena prevista para aquel. Cuando se trate de prisión, la pena mínima nunca será menor de tres días." (83)

Se entiende por arbitrio judicial la facultad que se la da al juez para valorar las diferentes circunstancias que se presentan en el desarrollo de los procesos y decidir la sanción aplicable, pero esto, como señala el artículo mencionado con anterioridad, tiene sus límites ya que de lo contrario el arbitrio se convertiría en un quebranto al ordenamiento jurídico, pero debemos reconocer que es debido a esta facultad otorgada a los jueces que estos pueden aplicar sanciones.

Recordemos, arbitrio deriva del latín y significa poder de decisión. (84)

Los jueces tienen también la facultad de sustituir y conmutar las

83 Código Penal Actualizado; Ediciones Delma; 5a. Edición. Mexico, 1991, p.21.

84 cfr Diccionario jurídico mexicano: Instituto de Investigación jurídica, Tomo I, Editorial Porrúa, S. A., 3a. edición, México, 1939, p. 205-206.

sanciones, ésto está señalado en los artículos 70, 73, del Código Penal los cuales considero necesario transcribir.

El artículo 70 se refiere a la sustitución judicial de funciones y establece lo siguiente:

La prisión podrá ser sustituida, a juicio del juzgador, apreciando en lo dispuesto en los artículos 51 y 52 en los términos siguientes:

I. por trabajo en favor de la comunidad o semilibertad, cuando la pena en cuesta no excede de cinco años;

II. Por tratamiento en libertad, si la prisión no excede de cuatro años o,

III. Por multa, si la prisión no excede de tres años.

Para efectos de la sustitución se requerirá que el reo satisfaga los requisitos señalados en la fracción I inciso b) y c) del artículo 90" (85).

Por su parte el artículo 73 señala lo siguiente en referencia a la conmutación tratándose de delitos políticos.

" El ejecutivo, tratándose de delitos políticos podrá hacer la conmutación de sanciones, después de impuestas en sentencia irrevocable, conforme a las siguientes reglas:

I. Cuando la sanción impuesta sea la de prisión se conmutará en confinamiento por un término igual al de los dos tercios del que debía durar la prisión, y

II. Si fuere la de confinamiento, se conmutará por multa, a razón de un día de aquel por un día de multa." (86)

85 Código Penal Actualizado; Op. cit. p.26

86 Ibidem. p. 26,27.

Las facultades señaladas en los artículos anteriores son de carácter general y en ellas se puede apreciar una flexibilidad en cuenta a la aplicación de sanciones, pero aún no hemos determinado los puntos que se deben considerar para llegar a una resolución que vaya estrechamente vinculada entre el sujeto, el delito y la sanción.

Es el artículo 52 el que señala los datos individuales y sociales del sujeto, y las circunstancias que rodean al hecho, regulando de esa forma el arbitrio judicial.

El mencionado artículo señala lo siguiente:

"En la aplicación de las sanciones penales se tendrá en cuenta:

1. La naturaleza de la acción u omisión y de los medios empleados para ejecutarla y la extensión del daño causado y del peligro corrido;
2. La edad, la educación, la ilustración, las costumbres y la conducta precedente del sujeto, los motivos que los impulsaron o determinaron a delinquir y sus condiciones económicas;
3. Las condiciones especiales en que se encontraba en el momento de la comisión del delito y los demás antecedentes y condiciones personales que puedan comprobarse, así como sus vínculos de parentesco, de amistad o nacidos de otras relaciones sociales, la calidad de las personas ofendidas y las circunstancias de tiempo, lugar y modo y ocasión que demuestren su mayor o menor temibilidad.

4. Tratándose de los delitos cometidos por servidores públicos con motivo de su empleo, cargo o comisión, al graduar la pena el juez tomará en cuenta, en su caso, el lucro obtenido por el infractor y la necesidad de reparar los daños y perjuicios causados por la conducta ilícita.

El juez deberá tomar conocimiento directo del sujeto, de la víctima y de las circunstancias del hecho en la medida requerida para cada caso.

Para los fines de este artículo, el juez requerirá los dictámenes periciales tendientes a conocer la personalidad del sujeto y los demás elementos conducentes, en su caso, a la aplicación de las sanciones penales (87).

De este artículo se desprenden tres puntos fundamentales que debemos analizar.

- a) el delincuente
- b) el ofendido
- c) el hecho delictuoso

Por lo que respecta al delincuente podemos decir que las escuelas penales lo han considerado en diversas formas, ya sea como enfermo, como un loco, como un inadaptado social o simplemente

artículos 51 y 52 del Código Penal y aún es necesario mayores elementos de juicio para determinar una sanción precisa ya que el delito no puede ser considerado únicamente como una figura jurídica sino que es algo más complejo que lleva intrínseco aspectos biológicos, psicológicos y sociales, es por ello que el juez debe tener no solo conocimientos jurídicos sino también en otras ciencias como son aquellas que hemos estudiado a lo largo de este trabajo.

El código Penal Mexicano en el artículo 52 demuestra su preocupación por lograr que la pena se apegue más al individuo que cometió el delito, existiendo así mayor justicia, es el estudio de todos los elementos lo que nos conduce a una sanción individual.

El maestro Rafael de Pina considera la individualización de la pena como:

"La adaptación de la sanción penal correspondiente a las circunstancias exteriores de ejecución y a las peculiares del delincuente." (88).

Sin duda el maestro fundamentó mucho su definición en el artículo 51 del Código Penal aprovechando de una forma muy atinada la frase en la que se señala a "...las circunstancias exteriores de ejecución y las peculiares del delincuente", ya que con ella se abarca cualquier motivo o circunstancia que pudiera tomarse en cuenta al determinar una sanción.

⁸⁸ DICCIONARIO DE DERECHO: Rafael de Pina. 5a. Edición, Editorial Porrúa, México. P.85.

No puede formularse una lista de cuales son aquellas conductas o hechos que se deben tener presentes al aplicar una pena, ya que cualquier conocimiento referente al hecho delictuoso que ayude a esclarecer de alguna forma el por qué de la intención delictiva o más aún del mismo delito consumado, es importante para que el juez dicte una sentencia más precisa a cada caso en particular.

Los elementos mencionados por nuestro Código Penal son de trascendente importancia pero es necesario recurrir también a las ciencias auxiliares que hemos señalado en este trabajo.

CONCLUSIONES

Quiero hacer notar que este estudio no tiene como finalidad exentar de culpa al infractor, es únicamente un estudio más profundo del hombre delincuente que ayuda a conocer las causas que conducen a la comisión de delitos y con ello establecer bases para la prevención de la delincuencia, o en su caso aplicar sanciones individualizadas, esto conduce a la determinación de una resolución más justa.

Se han analizado diversos conceptos de lo que es un delincuente, en opinión de la sustentante se concibe como una persona con deficiencias o alteraciones de diversos tipos que conllevan a la realización de actos ilícitos como respuesta a los conflictos que ha vivido.

Tomando este concepto se hace evidente la importancia del estudio de las ciencias auxiliares del derecho penal.

- I La Psicología Criminal nos muestra el aspecto interior del hombre, su personalidad y carácter. La personalidad que está integrada por la anatomía, fisiología, psicología y el grado de sociabilidad en el individuo, conformando un todo unitario, y por otra parte el carácter que se refleja en la forma de actuar ante una determinada situación, esta forma de reaccionar es individual y diferente en cada persona, de esto deriva la importancia de conocer el carácter del delincuente porque esto nos dá una pauta para saber que tipo de delitos se pueden cometer de acuerdo a la tendencia natural del carácter particular de cada individuo, y así mismo conocer el grado de reincidencia.

La Psicología Criminal estudia la conducta del delincuente en base a su personalidad, que como vimos anteriormente es

diferente en cada individuo ya que está determinada por factores que integran al hombre mismo y otros externos como son los sociales, culturales, económicos, etc.

Conociendo la personalidad del delincuente se tiene una respuesta a la conducta delictiva ya que el hombre reacciona agresivamente cuando pretende solucionar un conflicto, esto se debe a que la persona se encuentra ante un hecho que debe afrontar y que tal vez signifique para él un nuevo problema, por lo tanto, esta circunstancia acumulada a muchas otras que pudiera tener de muy diferentes índoles provocan descontrol y agresividad.

Conociendo el aspecto interno del individuo se pueden conocer muchas de las causas que provocaron en él una conducta agresiva que puede terminar en delito, estas causas deben ser analizadas para poder llevar un tratamiento adecuado a cada delincuente y de esta forma rehabilitarlo y evitar la reincidencia.

Atacando las causas se pueden prevenir un gran número de delitos, se conocen los problemas internos del individuo y se les da un tratamiento más eficaz, obteniendo resultados favorables para la sociedad.

II Para poder establecer una resolución acertada y más apegada al delincuente y no al delito no basta solamente conocer el aspecto interno del infractor sino también los elementos externos como es el aspecto social de ahí la importancia del estudio de la Sociología Criminal que nos muestra al delito como fenómeno que está dado por el simple hecho de que el hombre viva en sociedad, que pertenezca a una comunidad, el trato con otras personas todas muy diferentes entre si provoca malentendidos y discrepancias que aunados a diferencias de educación, cultura y ambiente familiar provocan conductas que pueden llegar al delito.

Todo lo que conforma el ambiente social se refleja en el tipo y en el número de delitos que se cometen en esa misma sociedad, como vimos en el capítulo segundo de este trabajo, las estadísticas señalan que dentro de una sociedad los delitos que se cometen son generalmente del mismo tipo, es decir, son repetitivos, esto nos da una pauta para iniciar un programa que centralice su atención en él o los delitos que predominen en determinada sociedad.

El ser humano antes de formar parte de la sociedad, pertenece directamente al núcleo familiar, es ahí donde inicia su relación con otras personas y se forman las bases de convivencia que son trascendentales en su vida futura para incorporarse de una manera positiva a la sociedad en que vive.

El ambiente familiar en que vive una persona debe ser sano y lograr que el individuo logre una estabilidad emocional que impida que los factores externos que en ocasiones son negativos determinen el comportamiento de la persona haciendo que ésta no cumpla con las normas sociales establecidas.

Entre más grande sea una sociedad tendrá dentro de ella mayores problemas; culturales, educacionales, económicos, etc., y será más factible que la gente se despersonalice ya que las relaciones humanas estarán viciadas, por eso es necesario que en la familia exista un ambiente favorable que contribuya a que el individuo forje su personalidad con bases sólidas que no se quebranten en el momento en que la persona tenga participación en el mundo exterior que muchas veces tiene un carácter hostil.

Por el contrario si el individuo no siente apoyo en su familia y carecen de afecto, crece la inseguridad y la agresividad y estas personas recurren a la calle como medida de escape, relacionándose con personas poco convenientes que al igual que ellos se sienten incomprendidos y resentidos por lo tanto tratan

de distraerse formando pandillas, recurriendo a centros de vicio, y haciendo uso de drogas y alcohol, esto hace a las personas menos productivas y al carecer de medios económicos sumados con sus deficiencias afectivas, surge una agresividad muy marcada que generalmente termina en delitos.

Esto es por lo que respecta al individuo como persona, pero también existen otros factores que influyen en la persona y que tienen sus orígenes en la sociedad, uno de ellos son las llamadas zona criminógenas que son aquellos lugares en los que por sus características existe mayor delincuencia porque existen bares, salones de juego, cantinas, etc., o en las afueras de las ciudades ya que existen muchas personas carentes de medios indispensables para vivir.

La existencia de estas zonas es casi inevitable pero si se puede tener una mayor vigilancia por parte del gobierno para evitar conductas antisociales que pongan en peligro los bienes y la integridad de las personas.

Los mismos ciudadanos pueden evitar el encontrarse en situaciones de peligro evadiendo estos lugares o por lo menos no frecuentándolos de forma habitual.

Un lugar inadecuado para vivir se relaciona estrechamente con algunas formas de delincuencia.

III Como vimos en capítulos anteriores la endocrinología criminal trata de explicar que el delito es causado por el mal funcionamiento de las glándulas endócrinas ya que están estrechamente relacionadas con el sistema nervioso y esto provoca conductas alteradas en la persona.

En opinión de la sustentante la problemática hormonal sí influye en la conducta del hombre pero no sólo en el aspecto criminal sino en todos los hechos de la vida de un individuo, sin embargo resulta ilógico pensar que estemos dominados por las funciones glandulares hasta el grado de que sean determinantes en el accionar humano, creo que de alguna manera sí influyen en la conducta de la persona pero hasta cierto punto y sólo en caso extremo, patológico o de enfermedad llegue a ser determinante como podría llegar a suceder en estos casos especiales.

El individuo por su parte debe dominarse ante cualquier circunstancia que le pudiera llevar a realizar conductas equivocadas y si su carácter es débil, tan débil como para cometer un delito se atendrá a las consecuencias.

La importancia de esta ciencia reside en que cada individuo de acuerdo a su funcionamiento hormonal tiene determinadas características que lo llevan a cometer cierto tipo de delitos y con esto se puede llegar a determinar el tipo de delincuente de que se trata, el grado de peligrosidad y de reincidencia que se puede presentar en esa persona.

IV Por lo que respecta a la actividad del juez considero necesario señalar que éste tiene la obligación de conocer al delincuente lo más ampliamente posible, ya que de él depende la sanción que deba purgar el individuo y no sólo eso, ya que si tomamos un marco más amplio, el juez será hasta cierto punto responsable de que el infractor se reintegre a la sociedad, es por ello que debe tomar en cuenta todos los medios que aportan las ciencias penales como

lo son las analizadas en este trabajo y que le serán de gran ayuda al juez para conocer al infractor, sin embargo para obtener un conocimiento total del delincuente, el juez no debe únicamente centrar su atención en el delito mismo, sino en sus causas, atendiendo al individuo como tal y al ambiente en que se desenvuelve o en un grado más profundo si se le considera como un enfermo mental, darle el tratamiento correspondiente.

Con estos elementos el juez conocerá el estado emocional del individuo, su conducta y sus intereses, conocerá al individuo en una forma integral, esto lo conducirá a conocer el móvil del delito y determinar la peligrosidad del individuo y si puede llegar a existir reincidencia por parte del delincuente. Después de obtener estos resultados el juez podrá dar una sanción más justa, haciendo uso de la capacidad que le otorga la ley como lo es el arbitrio judicial.

He de señalar que el problema de la delincuencia es muy grande en nuestro país y aún cuando los jueces que imponen sanciones cumplan con todos los requisitos o señalamientos para sancionar con justicia y conocer al delincuente, esto no es suficiente para detener el problema, es necesaria la intervención del estado y la ciudadanía.

Es primordial conocer las causas de la delincuencia para poder combatir las y aún cuando parezca que la problemática es muy grave un esfuerzo conjunto logrará que poco a poco se vean mejoras. Como hemos visto las causas del delito son muchas y variadas, conocerlas es el primer paso para empezar a sanear, esto evitaría el aumento de la comisión de delitos y disminuiría el índice de reincidencia, sin embargo con la criminalidad ya existente es necesario tomar otras medidas más fuertes que permitan obligar al delincuente a pensar un poco más antes de que realicen un acto ilícito. Para ello es necesario imponer sanciones y castigos más graves, esto logrará una disminución en los delitos cometidos ya

que el infractor podrá valuar, si le conviene el realizar la conducta reprochable, qué beneficios obtendría y de lo contrario lo que sería de él al enfrentarse a la justicia y al castigo que ésta le impusiera.

Para lograr esta disminución de la delincuencia es necesario establecer un programa central en el que participen el gobierno y los ciudadanos, el gobierno formulando y dirigiendo el plan y los ciudadanos aportando su apoyo, sus ideas y sus servicios.

Nuestro país es dentro de Latinoamérica uno de los que tienen un índice más elevado de delincuencia, esto es de esperarse por la cantidad de habitantes con que cuenta México ya que existen un número mayor de problemas de carácter social y la convivencia se torna más difícil.

Sin embargo aún cuando ya se empiezan a atacar problemas masivos dentro de nuestro país como son la contaminación y el control de la natalidad, se ha descuidado uno tan importante como lo es el de la delincuencia que, como sabemos acarrea estragos en la población ya que ocasiona inseguridad pública y con ello inconformidad del pueblo hacia el sistema político por ser éste considerado como el responsable de la seguridad de los ciudadanos, debiendo ser ésta, física, social y económica para que los ciudadanos se sientan satisfechos.

Es por esto que el gobierno debe cuidar este aspecto, que en nuestros tiempos se ha dejado un tanto abandonado quizá por el temor a enfrentarlo o por considerarlo como un problema demasiado difícil de resolver, sin embargo la seguridad que trae una sociedad con un nivel bajo de delincuencia trae consigo un crecimiento en todas las actividades del país y como mencioné en alguna ocasión dentro de este estudio sólo el esfuerzo conjunto del gobierno y la población lograrán que la delincuencia vaya disminuyendo paulatinamente y el desarrollo de nuestro país

comienzo a crecer, la delincuencia es un vicio de la sociedad y debemos poner todo nuestro esfuerzo para terminar con él.

BIBLIOGRAFIA**A) Legislación consultada:**

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal
(comentado y concordado) Jurisprudencia, tesis y doctrina;
Obregón Heredia, Jorge; 4a. ed. Porrúa, México, 1987

Código Penal, 45a. ed., Porrúa, México, 1989

Código Penal Anotado; Carrancá y Trujillo, Raúl. 10 ed.,
Porrúa, México, 1983

El Código Penal Comentado; González de la Vega, Fernando. 6a.
ed., Porrúa, México, 1982

B) Publicaciones periódicas consultadas:

Ugalde R. Roberto. "Conceptos Sociológicos"; en Revista Especializada en Estudios Penitenciarios; Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, México, julio - septiembre, 1987

C) Obras consultadas:

Abrahamsen, David; Delito y Psique: 1a. ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

Almaraz Harris, José: El Delincuente; Librería de Manuel Porrúa, S.A., México, 1976.

Altavilla, Enrico: La Dinámica del Delito, Editorial de Palma, Buenos Aires, 1973.

Azuara Pérez, Leandro: Sociología, 7a. ed., Porrúa, México, 1983.

Baeza y Aceves, Leopoldo: Endocrinología y Criminalidad, 2a. ed., Porrúa, México, 1965.

Carrancá y Rivas, Raúl: El Drama Penal, Porrúa, México, 1982.

Carrancá y Trujillo, Raúl: Derecho Penal Mexicano; parte general, Porrúa, México, 1982.

Castellanos, Fernando: Lineamientos Elementales de Derecho Penal; Porrúa, México

Ciclic, Peter: El Hombre y su Personalidad, Club de Lectores, Buenos Aires,

De Pina, Rafael: Diccionario de Derecho, 8a. ed., Porrúa, México

De Quiroz Constancio, Bernaldo: Panorama de Criminología; Ed. José M. Cajica. Puebla, Pue., México, 1948.

Fernández Albor, A: Homicidio y Asesinato; Ed. Montecorvo. Madrid, 1964.

Foix, Pere: Problemas Sociales del Derecho Penal; Editores Mexicanos Unidos, México, 1956.

Gibbons, Don C: Delinquentes Juveniles y Criminales,. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1969.

González Blanco, Alberto: Delitos Sexuales en la Doctrina y en el Derecho Mexicano; 3a. ed. Porrúa, México, 1974.

González Bustamante, J. José: Principios de Derecho Procesal Penal Mexicano; 5a. ed. Porrúa, México, 1971.

Guerrero, Julio: La Génesis del Crimen en México,. 2a. ed., Porrúa, México, 1977.

Jiménez Huerta, Mariano: Derecho Penal Mexicano, Tomo I. Introducción al Estudio de las Figuras Típicas. 3a. ed., Porrúa, México, 1980.

Laignel - La Vastine: Compendio de Criminología, Ed. Jurídica Mexicana, México, 1959.

Marañón, Gregorio: Tres Ensayos sobre la Vida Sexual, 7a. ed., Ed. México, México, 1963.

Marchiori, Hilda: El Estudio del Delincuente, Ed. Porrúa, México, 1982.

Marchiori, Hilda: Personalidad del Delincuente, 3a. ed., Porrúa, México, 1985.

Marchiori, Hilda: Psicología Criminal, 3a. ed., Porrúa, México, 1979.

Moto Salazar, Efraín: Elementos de Derecho, 11a. ed., Porrúa, México, 1966. (446 pp.)

Nicéforo, A: Criminología, Tomo II. El Hombre Delincuente. Ed. José M. Cajica Jr., S.A. Puebla, México, 1954 (295 pp.)

Orellana Wiarco, Octavio A: Manual de Criminología, 3a. ed., Porrúa, México, 1985 (385 pp.)

Porte Petit, Celestino: Apuntamientos de la Parte General del Derecho Penal, 7a. ed., Porrúa, México, 1982.

Quintana, José María: El Carácter, Ediciones Zeus. Barcelona. 1965.

Rodríguez Manzanera, Luis: Criminología, 4a. ed. Porrúa. México, 1984 (540 pp.)

Rodríguez Manzanera, Luis: La Delincuencia de Menores en México; Porrúa. México, 1976.

Solís Quiroga, Héctor: Sociología Criminal; 3a. ed. Porrúa, México, 1985.

Tocaven, Roberto: Elementos de Criminología Infanto - Juvenil, 1a. ed. Edicol, México, 1979.

Tocaven García, Roberto: Menores Infractores; Edicol. México, 1976.

Trainer, Russel: El Complejo de Lolita, 2a. ed., Ed. Diana, México, 1971.

Von Henning, Hans: Estudio de Psicología Criminal; Volumen II, 3a. ed. Espasa - Calpe, Madrid, 1971.

Wertham, Frederic: La Señal de Cañón (sobre la violencia humana); Siglo XXI Editores, S.A., México, 1971.